

Trabajo & utopía



Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Diciembre de 2011 - Año XII - No. 114

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy



DIÁLOGO NACIONAL POR EL EMPLEO AGROPECUARIO .
páginas 12, 13

LA MASA SALARIAL ENTRE 1998 Y 2010 - Informe Instituto Cuesta Duarte
páginas 19, 20

PRECIO DE VENTA \$ 15



¡Hasta siempre Maestro!

*.... ahora viven
en tu mirada.
Sostenlos con
tus ojos,
con tus palabras;
sostenlos con tu
vida...*

*de "Otra voz canta"
Circe Maia-Daniel Viglietti*

PIT CNT presentó su Plataforma Programática

El PIT CNT presentó públicamente la Plataforma Programática aprobada en el XI Congreso llevado a cabo en octubre de este año. La presentación se realizó el jueves 8 de diciembre en la sede central.

Esta Plataforma Programática aprobada por amplísima mayoría en el Congreso, contiene los principales planteos y propuestas del PIT CNT, que servirán como eje central para la acción sindical a desarrollarse en el 2012.

La idea que motivó este lanzamiento público se orienta a la más amplia difusión posible de las propuestas de nuestro movimiento sindical hacia la sociedad en su conjunto y en particular hacia las demás organizaciones populares para sumar fuerzas hacia la construcción de una sociedad más justa y solidaria.



CURSO DE RELACIONES LABORALES:

La Universidad está construyendo ciudadanía

El 13 de diciembre finalizó la primera edición del curso de actualización en relaciones laborales para representantes de organizaciones sindicales, que fue dictado por docentes de la carrera de Relaciones Laborales de la Facultad de Derecho. Antes de la última clase, se realizó la entrega de diplomas y se firmó el segundo convenio de cooperación entre la Udelar y el PIT CNT.

El curso se desarrolló entre octubre y diciembre con la participación de trabajadores de gremios públicos y privados, que fueron selecciona-

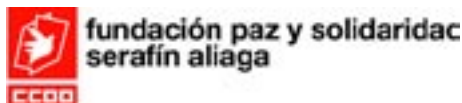
dos por el Instituto Cuesta Duarte del PIT CNT. Excepcionalmente no se exigió a los participantes el requisito de haber finalizado estudios secundarios.



**EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN URUGUAY**



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Marcela González, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredia y Aurelio Pisciotano, Area Proyectos: Tania Falero, Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinadores de Formación Sindical: Laura Nauar y Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

2011, DERECHOS HUMANOS, CADUCIDAD, DESAPARECIDOS

Verdad y Justicia,... al fin?!

Hablan los maestros!
 Muchas cosas ocurrieron este año que culmina. Muchos son los hechos que nos marcaron de alguna u otra manera a los uruguayos. Jalones importantes construyeron los trabajadores organizados en nuestra central única. Movilizaciones, convenios, elecciones gremiales, huelgas, marchas, y la síntesis de una etapa que resumió el XI Congreso del PIT CNT.

Pero teníamos que tomar uno de estos hechos, que simbolizara la amplitud y la profundidad; la constancia y la coherencia; la porfiada tozudez que mantiene viva la llama de la esperanza, la certeza de que nos asiste la razón y que debe ser uno de los principios irrenunciables de nuestra clase y nuestro pueblo. Y entonces, un Maestro tenía que hablar. O dos o tres maestros!

Es que se nos fue este año - casi sin avisar - un gran maestro, militante, luchador, dirigente sindical y entusiasta militante del Partido Comunista, fraterno compañero de varias generaciones y de todas las horas, el Maestro Hugo Rodríguez. Al maestro, varios lo rodeábamos siempre, cuando comenzaba sus recuerdos de las vivencias y peripecias de nuestro pueblo para enfrentar la dictadura.

La dictadura cívico - militar de carácter fascista que se instaló el 27 de junio de 1973 en nuestro país con el golpe de Estado de Juan María Bordaberry y que se extendió hasta el 1º de marzo de 1985, dejó varias e innumerables secuelas, algunas de ellas, **aún no resueltas**.

Cuando aquella generación de hombres y mujeres de nuestro pueblo organizado, logró generar las condiciones para derrotar la dictadura, pensábamos muchos, que con la apertura democrática vendrían cambios sustanciales y particularmente, progresistas. En una palabra, que ganaría la izquierda. **Lamentablemente no fue así y la mayoría de los uruguayos optó por Sanguinetti, que ofrecía "Un cambio en Paz"**.

Una de sus primeras medidas fue enviar un proyecto de ley de la "Pretensión Punitiva del Estado" conocida luego como la de "Punto final" o "Caducidad" de los delitos cometidos por la barbarie fascista. Un baldazo de agua fría impactó negativamente sobre miles de



compatriotas, compañeros/as que vieron frustradas sus expectativas de que se hiciera Justicia en nuestra patria.

Fracasamos luego en el intento de lograr los votos para anular dicha ley y el referéndum no logró la mitad más uno de los votos requeridos.

El sistema político no logró durante 20 años generar las condiciones para anularla en el Poder Ejecutivo ni en el Parlamento. Continuamos con las Marchas del Silencio, Investigadoras, Comisiones para La Paz y aplicación del art. 4º, y aparecen los restos de Fernando Miranda y Ubasgener Chávez Sosa para darnos una inyección de ánimo.

Insistimos otra vez con la iniciativa popular - con activa participación de nuestro movimiento sindical y el entramado social - dispuestos a juntar firmas y posibilitar un plebiscito junto a las elecciones nacionales de octubre del 2009.

Nuevamente no logramos los votos necesarios y una generación más joven de militantes y luchadores sociales, se sintieron golpeados y decepcionados.

Pero esta vez, luego de mucho debatir y discutir con nuestros compañeros en el gobierno y el Parlamento, logramos que se enviara un proyecto de Ley. Finalmente fue aprobada, votada solo por el Frente Amplio e increíble-

mente, los representantes de los Partidos Independiente, Colorado y Nacional, se opusieron en bloque a que en el Uruguay no haya dos categorías de ciudadanos y que todos seamos iguales ante la ley!

La Ley declara a todos los delitos cometidos como de "lesa humanidad" y por lo tanto "imprescriptibles". Junto a la medida del gobierno de desarchivar las carpetas de denuncias y testimonios presentados por los familiares, estamos hoy en condiciones de dar carta de crédito a la Justicia para que actúe, investigue y paguen sus culpas los responsables de crímenes, torturas, vejaciones, violaciones y desapariciones de hombres y mujeres que **luchaban por una patria mejor y una vida más digna para todos los orientales!**

Pero aun así redoblamos nuestros pasos en el camino por Verdad y Justicia y aparecieron los restos del Maestro Julio Castro.

Y el Maestro Julio apareció y habló. Gritó con toda su fuerza una atronadora y fulminante sentencia. ¡Cuántas veces me maten, cuántas volveré a nacer! Su silenciosa y ensordecedora voz acusa a sus asesinos. **El maestro rural de 68 años de edad, fue ejecutado mientras estaba atado de pies y manos.** Qué valiente el Maestro, qué cobardes los asesinos que mancharon el uniforme militar con la digna sangre de un verdadero héroe de nuestro pueblo.

Ya en ese momento con su dignidad y valentía había triunfado, pero 33 años después, le gana otra batalla a la dictadura fascista y sus secuaces. Es que la Verdad a la larga siempre se conoce y la Justicia llega y triunfa.

La paradoja de la vida, hizo que el mismo día en el que se dio a conocer que los restos que habían aparecido en el batallón 14 pertenecían al maestro Julio Castro, dejó de existir otro militante de la FUM-TEP maestro y compañero de profesión, Director de la revista "Quehacer educativo" Jorge Barrera; un gran compañero que nos dejó antes de tiempo.

Otro gran Maestro, Miguel Soler, en nombre de todos ellos y de él mismo, escribió y describió con el alma en la mano y el corazón lleno de ternura y sabiduría. Hacemos nuestras sus palabras.

QUE VIVAN LOS MAESTROS!

En su homenaje, que mejor que citar a El Gran Tuleque, de Mauricio Rosencof:

*...Palpitante de alegres canciones
 Hoy venimos al barrio a dejar
 Farolitos de lindos colores
 Pa'que alumbren en cada zaguán
 Redoblando esperanza y coraje
 Con margaritas de amor y de paz
 Por los chiquitos que faltan
 Por los chiquitos que vienen
 Uruguayos, nunca más!!*

En buena hora compañeros, ¡SALUD y buen año para todas/os!! ■

25 DE NOVIEMBRE - DÍA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA HACIA LA MUJER

Alto a todas las formas de violencia, en el trabajo y en el hogar

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas declara al 25 de Noviembre como "Día Internacional por la no violencia contra la mujer", recordando así a la hermanas Mirabal, que en la década del 60 fueron asesinadas por su militancia en contra de la dictadura del Gral. Trujillo en República Dominicana.

Las mariposas como así las llamaban, perdieron la vida, pero no sus alas. Por eso cada 25 de Noviembre, sobrevuelan con sus ideales de justicia para posarse en la memoria colectiva de nuestros pueblos.

Es por eso que en este día nos manifestamos en contra de cualquier forma de violencia, hacia cualquier mujer, en cualquier lugar del mundo.

Cada año nos sacude el número de mujeres muertas por violencia doméstica, a la fecha serían 36 mujeres, un indicador de las múltiples formas de vidas violentadas, sin posibilidad del pleno ejercicio de sus derechos y libertades, que perdura en nuestro país.

Aunque contamos con marcos jurídicos, como lo es la Ley 17.514 de Violencia Doméstica, aprobada en el año 2002, ha sido un instrumento importante para denunciar y buscar medidas de protección, pero aún no hemos conseguido bajar los índices de violencia, ni de muertes por este tema.

También contamos con la "Ley 18561 de Acoso Sexual en el ámbito Público y Privado", otra forma de violencia (generalmente contra la mujer) pero en este caso en el ámbito laboral. Ley aprobada a fines del 2009 la cual es necesaria su difusión al más amplio nivel en todo el territorio Nacional.

Contamos con el firme compromiso de trabajar en y desde el movimiento sindical para erradicar todas las formas de violencia, por esto nos comprometemos una vez más en seguir aportando todos nuestros esfuerzos por el derecho de una vida libre de violencia.

LA VIOLENCIA DOMÉSTICA ES UN TEMA DE ESTADO Y DE TODA LA SOCIEDAD

Si bien se han adoptado medidas y acciones de sensibilización, formación de operadores, instalación de servicios, deben implementarse políticas públicas integrales para dar plena protección a mujeres, niñas y niños que son víctimas de la violación de sus derechos humanos en el ámbito familiar.

En este día, en el marco de una jornada tan significativa, hacemos llegar nuestros reclamos para avanzar en la erradicación de la violencia doméstica. Para esto deben realizarse todos



los esfuerzos que aseguren el acceso a recursos efectivos a las mujeres de todo el país.

- Contar con una educación que aborde en todas sus etapas un enfoque que promueva la equidad de género.
- Continuar con la realización de acciones de sensibilización y capacitación en prevención de la violencia doméstica.
- Reclamamos a los medios de comunicación la responsabilidad de contribuir desde su rol en el aporte a una sociedad integrada y sin violencia, sin contenidos discriminatorios, que proyecten estereotipos desvalorizados de la mujer.
- Inmediata implementación de formas que permitan el control del cumplimiento de las medidas cautelares que se adoptan desde el

DEPARTAMENTO DE GÉNERO Y EQUIDAD PIT CNT

Poder Judicial.

- A través del Sistema Integrado de Salud, ejecutar de acuerdo a lo resuelto, los programas de información, prevención y atención de la violencia hacia la mujer, maltrato y abuso infantil, tanto en el ámbito público como privado.
 - Entre las medidas de apoyo, proponemos integrar a las mujeres a estrategias de salida que cuenten con un enfoque integral, entre otros a programas de capacitación o de empleo.
 - En ese sentido consideramos de gran importancia contar con soluciones habitacionales de acceso inmediatas para las víctimas, teniendo en cuenta las distintas situaciones de las mujeres y sus familias.
 - Consideramos es imprescindible contar con refugios que alberguen a mujeres y niñas y niños, víctimas de violencia doméstica, a nivel de todo el territorio nacional.
 - Contar con protocolos de actuación ante situaciones de acoso sexual y violencia de género en el ámbito laboral.
- Como movimiento sindical, a partir de nuestras responsabilidades y reconociendo el aporte que podemos realizar, hemos trabajado, para la aprobación de la Ley 18561 de Acoso sexual en el ámbito Laboral (esfuerzo de negociación en el ámbito Tripartito). Ley para la que deben agotarse todos los esfuerzos en su aplicación:
- Reclamamos una amplia difusión de la misma y sus alcances en todos los organismos públicos y a nivel de las

empresas y población en general.

- Implementar sensibilización y capacitación sobre dicha Ley de Acosos sexual, en el ámbito sindical y empresarial.
 - Campaña de sensibilización sobre el acoso sexual y los derechos que nos asisten
 - Reclamar tanto a la Dinatra como a la inspección que se lleven estadísticas con los casos denunciados y a los que se llegó a alguna resolución
- Por eso consideramos de suma importancia el organizarnos sindicalmente, participar, conocer nuestros derechos y asumir las demandas desde el colectivo. Muchos de estos reclamos integran los temas que hemos llevado a las instancias de Negociación Colectiva.

Una vez más decimos que decidir no es un delito, y sostenemos el derecho de la mujer ha decidir sobre la libre elección de la maternidad, siendo esta una bandera que sostenemos junto al movimiento de mujeres en el Uruguay, por lo que reclamamos la pronta aprobación de la Ley de despenalización del aborto. Porque también es violencia obligar a las mujeres a abortar en la clandestinidad, haciendo que aquellas con menores recursos lo hagan en malas condiciones y sin garantías de ningún tipo.

ES TIEMPO DE JUSTICIA

Ante lo que fue un plan sistemático, por quienes detentaban el poder en tiempos de dictadura militar, practicando sistemáticamente el Terrorismo de Estado, cuyo fin era la destrucción física y moral de miles y miles de mujeres en este país que en su condición de presas políticas, sufrieron el abuso sexual y la violación, tratando de destruir así su integridad, su dignidad y su conciencia de clase.

Ellas tienen que saber que no están solas, que no aceptamos a los impunes, y que necesitamos de la creación de políticas que desde el Estado den las garantías necesarias, para los ámbitos de denuncias y condenar a los culpables por delitos de lesa humanidad.

Por todo esto decimos que tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia, y que cualquier expresión de ello, constituye una violación a nuestros derechos humanos fundamentales. **Por eso en tiempos de cambios exigimos una vez más: ALTO A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA EN LA VIDA, EN EL TRABAJO Y EN EL HOGAR.**

Montevideo, 25 de noviembre 2011. ■



Impunidad: una vieja lucha, un nuevo escenario y nuevos desafíos

El pasado 23 de noviembre en el Teatro de la Facultad de Artes, se efectivizó una interesante iniciativa de la editorial TRILCE, en la cual distintas organizaciones de derechos humanos, actores políticos, abogados y gente del mundo académico, expresaron sus visiones y opiniones sobre el momento actual de la lucha contra la impunidad.

Sin duda, la cantidad de gente convocada en esa oportunidad, limitó el desarrollo de una profundización de la ubicación de los desafíos de la próxima etapa, pero aún así, es importante rescatar el sentimiento común: de alegría de haber estado juntos todos aquellos que sumaron esfuerzos para ir avanzando en la tarea de erradicar la impunidad, y al mismo tiempo, comprobar que el esfuerzo prolongado y tesonero dio resultados que sin duda nos acercan al fin de la impunidad en el Uruguay.

Desde la participación del PIT CNT en ese evento, se evaluó que la convocatoria a ese fermental intercambio, nos hablaba de un antes y un después de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la aprobación de la ley que restablece la pretensión punitiva del Estado e intenta dar herramientas que posibiliten que el sistema judicial uruguayo cumpla con eficacia con la Sentencia del llamado caso Gelman. Se dijo allí, que esa reflexión que se debía realizar en contados minutos, tenía como telón de fondo la reflexión que muchos de los que allí estaban habían realizado el año pasado y que estaban compiladas en el libro *“Las luchas contra la impunidad 1985-2011”* que publicó la editorial TRILCE.

La representación de la Comisión de Derechos Humanos del PIT CNT señaló que, en los 26 años de esta lucha contra la impunidad, existieron distintos escenarios, existieron muchos antes y después de otros tantos sucesos: algunos favorables y otros no. La prueba del 9 para el movimiento sindical, de las estrategias de lucha contra la impunidad, siempre estuvieron en la capacidad que se tuvo para captar lo novedoso de cada escenario y desde allí proyectarse en la acción ante las nuevas etapas que se fueron abriendo.

En ese sentido había existido un antes y un después de la aprobación de la ley de caducidad en 1986 y del revés que había significado el resultado adverso del voto VERDE en 1989; también existió un antes y un después a partir de la primera Marcha del Silencio de cada 20 de



Raúl Olivera Alfaro - Secretaria de Derechos Humanos y Políticas Sociales

mayo como manifestación de la sociedad frente a la impunidad; o después del recurso de amparo presentado por Tota Quinteros que logró establecer en una sentencia judicial el derecho a la verdad; o después de la detención de Pinochet en Inglaterra; o del primer procesamiento de un integrante de la dictadura (Juan Carlos Blanco); o del primer ingreso a los cuarteles para buscar restos de compañeros desaparecidos; o de cada uno de los cuerpos recuperados; o de la detención de Gavazzo y su pandilla. También existió un antes y un después del primer pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia estableciendo la inconstitucionalidad de la ley de caducidad; o del fracaso del voto del llamado voto ROSADO; o del fiasco parlamentario de la ley interpretativa.

Se podrían haber puesto otros tantos ejemplos, que hubieran agotado el tiempo que el PIT CNT disponía. Pero lo interesante era en esa oportunidad descifrar adecuadamente en qué nuevo escenario estábamos y en él, qué nuevos desafíos estaban planteados.

Para el movimiento sindical responder a una interrogante, era de suma importancia; ¿El haber establecido en el ordenamiento

jurídico interno, ya sea por lo ordenado por la sentencia de la Corte Interamericana, o por la reciente ley aprobada por el Parlamento, que la ley de caducidad no debe ser más un obstáculo para la acción plena de la justicia, implica que se ganó o terminó la batalla contra la impunidad?

Para el movimiento sindical la respuesta a esa interrogante no arroja la más mínima duda: no se terminó esta lucha. En cada uno de los distintos niveles de nuestra sociedad están planteados nuevos desafíos.

A nivel del gobierno, está planteado el desafío de que se instale definitivamente una cultura de derechos humanos que se exprese en políticas públicas eficaces y consecuentes. A nivel del sistema judicial, que se apliquen los avances que la humanidad ha dado en relación a los derechos humanos. A nivel de cada uno de los ministerios, que se aplique una política de transparencia con relación a la información existente con relación al accionar ilegal de la dictadura. A nivel del Estado, liberar a las víctimas de la responsabilidad de denunciar, buscar pruebas e impulsar las causas judiciales. Aplicar con eficacia y equidad políticas de reparación integrales.

Finalmente el PIT CNT anunció que había reclamado ante los ministerios de Defensa e Interior, se tomaran medidas para identificar a quienes desde los servicios de información del Estado, realizaron fichajes de los ciudadanos que fueron a efectuar denuncias a la ciudad de Treinta y Tres. Y que en los próximos días tomará algunas iniciativas tendientes a que los proyectos de acompañamiento y asesoramiento a los denunciantes o víctimas, sea finalmente respaldado por el Estado. Que respalda la iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina, de coordinación de los países del MERCOSUR en la lucha contra la impunidad y la intención de acompañar ese proceso desde la coordinación de las Centrales Sindicales del MERCOSUR.

También se anunció que el último Congreso del PIT CNT había definido la creación de una herramienta – la Cátedra Obrera de Derechos Humanos-, en la que conjuntar los esfuerzos desde la sociedad civil para poder estar vigilantes y proactivos en el cumplimiento de los deberes del Estado con relación a los derechos humanos.

FUNDAMENTOS PARA UNA CÁTEDRA OBRERA DE DD.HH.

La actual organización sindical única de los trabajadores uruguayos, el PIT CNT, tiene sus orígenes en la CNT fundada como respuesta al avasallamiento de derechos esenciales de los trabajadores y el pueblo uruguayo. En ese vasto período que se extiende hasta nuestros días, se constituyó y se legitimó como el espacio fundamental para la construcción de una cultura obrera (producción y circulación de conocimientos que posibilitaron la comprensión de la realidad y su acción transformadora sobre ella).

A partir de ello, contribuyó a los cambios sociales y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y el pueblo uruguayo. Esta tarea tuvo como objetivo principal la transferencia de un conjunto de valores y conocimientos que contribuyeron al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

Si bien estas tareas y objetivos de la organización de los trabajadores se explicitaron desde sus orígenes en los programas que ha levantado, estos se han visto en determinados períodos fuertemente limitados por las condiciones concretas por las que atravesó el país en los últimos años (autoritarismo estatal, dictadura, políticas neoliberales).

viene de la pág. 5

Por ello, esas tareas que requieren continuidad y normalidad institucional, fueron interrumpidas en el prolongado período de la dictadura, o tuvieron dificultades en los períodos de fuerte ofensiva estatal o patronal.

La evolución y el desarrollo de una cultura obrera es, por definición, un ámbito de libertad y de crítica permanente. Es por ello que las ideas y los conocimientos nuevos sólo pueden constituirse en un clima de actividad intelectual y acciones concretas a nivel de los trabajadores, cuando cuentan con la libertad y la tolerancia como aspectos sustanciales de su unidad y los instrumentos de organización adecuados al eficaz desarrollo de los mismos.

Estos principios básicos han llegado trabajosamente a consolidarse a partir de la voluntad materializada en la fundación de nuestra central en los años 60 y luego de la etapa dictatorial, en su continuidad el PIT CNT. Esa continuidad requirió de una reafirmación de la relación de independencia de los trabajadores organizados y el Estado, y de la reafirmación como una tarea indispensable de la acción organizada de los trabajadores y su íntima relación con el resto de la sociedad, dando respuestas a las múltiples y novedosas situaciones planteadas en un mundo globalizado.

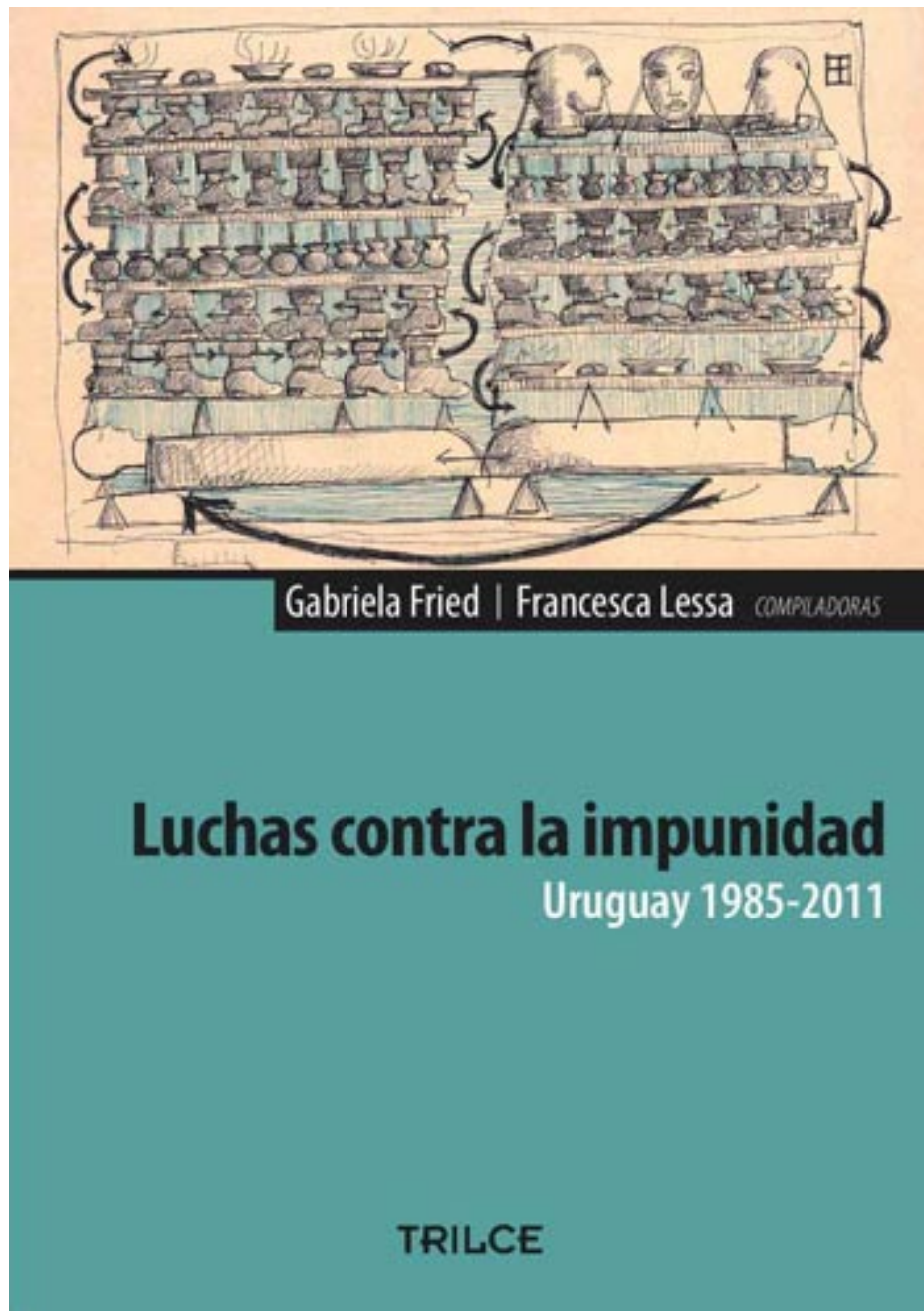
El PIT CNT debe, en este sentido, perseverar en sus mejores tradiciones del pensamiento y la acción crítica y expresar la dimensión ética hacia su interior como una contribución insoslayable hacia la conformación y reafirmación de una cultura obrera que albergue la pluralidad y diversidad de ideas y las ansias de construir una sociedad más libre y más solidaria. Sociedad que en ese sentido debe ser portadora y activa defensora de una cultura en derechos humanos.

Esto es particularmente necesario en el momento actual, caracterizado por profundos cambios a nivel mundial que se han visto acompañados de fuertes transformaciones en el campo de las definiciones jurídicas y políticas con relación a los derechos humanos.

Crear en el ámbito del PIT CNT un espacio dedicado al estudio, la reflexión y la difusión de los derechos humanos es un compromiso que los trabajadores se deben a sí mismos y a la comunidad.

Significa al mismo tiempo, acompañar la trascendente tarea iniciada en nuestro país por los organismos de derechos humanos que desde hace años vienen denunciado la situación de injusticia y la violación de estos derechos fundamentales.

Desde el PIT CNT, en esta tarea conjunta con otros sectores de nuestra sociedad, se pretende abordar el tema de los derechos hu-



manos de manera interdisciplinaria e integral con el fin de poder intervenir en las acciones y las políticas públicas con mayor eficacia, y sobre todo para asentar en la sociedad una concepción integral de estos derechos.

De esta manera, la función del PIT CNT en este campo tendrá una proyección fundamental para el fortalecimiento de la democracia, que debe necesariamente incluir la dimensión ética, jurídica y política de una cultura de los derechos humanos.

Los derechos humanos constituyen, a nuestro entender, una fuerza generadora y dinamizadora permanente de la teoría y de la práctica de la democracia, en tanto representan una concepción del hombre como sujeto libre y autónomo con derechos inherentes a su condición.

A la luz de las experiencias recientes vividas por nuestra sociedad, el movimiento sindical debe seguir contribuyendo a mantener de manera plena y gravitante en la conciencia colectiva de nuestra sociedad la defensa de los derechos humanos, y a organizar la resistencia contra todo aquello que represente una amenaza al ejercicio pleno de estos derechos.

Se trata, pues, con esta propuesta de acompañar desde este ámbito educativo, organizativo y cultural, las acciones emprendidas por las

organizaciones defensoras de los derechos humanos a nivel de la sociedad civil.

La creación de la Cátedra Obrera de Derechos Humanos en el ámbito del PIT CNT, extiende así la misión fundamental del movimiento obrero en la vida pública, en la defensa de las instituciones, de la libertad y dignidad humana. Será el marco adecuado para reflexionar y producir acciones respecto de los múltiples efectos que ha tenido en la sociedad la violación de estos derechos y el desarrollo por un extenso período de una cultura de impunidad.

La lucha democrática a este nivel debe ser, la lucha permanente para extender y profundizar la preservación del derecho a la vida, la libertad, la integridad de los individuos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores postergados.

LOS OBJETIVOS DE ESA PROPUESTA

Serán objetivos de la Cátedra Obrera de Derechos Humanos: 1) Constituir un ámbito permanente de formación, discusión, organización y difusión de cuestiones atinentes a los derechos humanos. 2) Propiciar la realización de actividades académicas (cursos, seminarios, jornadas, etc.) tendientes a la difusión, conocimiento, organización y preservación de los derechos fundamentales de la

humanidad. 3) Promover en forma permanente y activa la participación de los organismos de derechos humanos creando un espacio académico-institucional. 4) Extender las actividades que en la Cátedra se lleven a cabo a toda la comunidad, como forma concreta de compromiso del PIT CNT con la defensa de los derechos humanos. 5) Instrumentar acuerdos de cooperación a todos los niveles, que contribuyan al pleno y eficaz desarrollo de sus planes de trabajo.

CARACTERÍSTICAS DE LA CÁTEDRA

La CÁTEDRA OBRERA DE DERECHOS HUMANOS tendrá como sede central el PIT CNT, sin perjuicio de establecer otras bases de acción en otros lugares del país que sean adecuadas para el desarrollo de sus actividades. Constituirá un espacio abierto al ámbito sindical, académico y a la comunidad en general, en el marco del cual se llevarán a cabo actividades de docencia, investigación, extensión y difusión en relación con los fundamentos y objetivos de su creación. Será un ámbito permanente de vinculación entre el PIT CNT y los organismos de derechos humanos a partir de la participación de estos en las actividades que sean programadas de común acuerdo.

El Secretario de Derechos Humanos y Políticas Sociales del PIT CNT, o quien éste designe previo acuerdo de la Mesa Representativa, será el Secretario Ejecutivo de la organización y difusión de las actividades que se realicen. Los asistentes a las actividades que se lleven a cabo en el marco de la Cátedra obtendrán constancias de asistencia. En el caso de que dichas actividades se realicen en el marco de algún programa educativo curricular y cumplan por su naturaleza con los requisitos académicos exigidos, se reconocerán los créditos correspondientes por los programas de la Facultad o la Institución educativa que corresponda, previa intervención de las instancias institucionales. Las actividades de investigación que se realicen vinculadas a la Cátedra tendrán como sede de trabajo el PIT CNT, quien proveerá de la infraestructura necesaria. En caso de definirse otra sede para alguna actividad puntual, esas proveerán de la infraestructura necesaria. El Secretario Ejecutivo, coordinará y responderá ante los organismos de dirección del PIT CNT y la Secretaría de Derechos Humanos. Se conformará un Consejo Asesor Consultivo, atendiendo a lograr la participación más amplia de distintos sectores de la sociedad.

Estas ideas conforman un proyecto que pondremos a una amplia consideración de distintos actores de la sociedad civil y el mundo académico, con el objetivo de perfeccionarlas y lograr un instrumento eficaz para la acción en el próximo período. ■

Pasando raya o puesta a punto

Cuando este material llegue a tus manos compañera o compañero estamos entrando en el último mes del año por ello nos parece oportuno realizar lo del título.

Hemos tenido avances en la materia que nos convoca, uno significativo en un aspecto que queremos destacar, los gremios y sindicatos le están dando mayor importancia a los planteos de salud laboral.

Vamos por buen camino en ese tema, no es posible realizar planteos a nivel de los órganos del estado ni a nivel de las patronales sin la acción de las y los trabajadores.

En este sentido queremos destacar que se han notado las acciones de sindicatos en la materia como; SUNCA, STIQ, AEBU, FTIL, UNTMRA, FUS, FFSP, FFOSE, FOEMYA, SUA, FUECYS, FOEB, UNATRA, ONODRA, Sindicatos Policiales, SAG, etc, en suma cada vez más gremios y sindicatos comienzan a trabajar sistemáticamente el tema.

Somos muy concientes que la internalización de la defensa de nuestra salud en el trabajo es un tema en el cual tenemos un importante retraso como clase organizada.

Existen muchas explicaciones al porque de ese retraso, trabajamos para disminuirlo y el avance que es bien visible apunta a ello.

Nuestra Secretaría tiene elaborados una serie de cursos y talleres los cuales están a disposición de los gremios y sindicatos, también es posible, con la debida antelación, diseñar instancias específicas, en la medida que se cuenta con décadas de experiencia e idoneidad ampliamente reconocida.

Podemos afirmar que somos quienes más trabajan en la formación en la materia en nuestro país, en razón de la cantidad de talleres realizados durante los últimos años.

Cualquier gremio o sindicato puede acceder a esta formación contactándose con nuestra Secretaría.

Otro significativo avance lo fue la promulgación del Decreto 210/11 referente a la actualización del listado de Enfermedades Profesionales, es indiscutible esto, desde siempre nuestro colectivo insistió en esta actualización. Algo ensombrecido por la política de rechazos que aún continúa aplicando el BSE, algo en lo que estamos trabajando para superar conjuntamente con las autoridades del Instituto y sus trabajadores.



SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

No podemos terminar esta nota final del 2011 sin la imprescindible mención a todos los temas que estamos reivindicando como PIT CNT en el tema Salud Laboral a efectos de que los compañeros los tengan presentes a la hora de realizar acciones en sus sindicatos.

EN MATERIA DE SALUD LABORAL

Confirmación de las Comisiones Bipartitas en todos los lugares de trabajo, Dec 291/07.

De acuerdo con lo mandado por el Decreto 291/07 en todos los lugares de trabajo es necesaria la creación de ámbitos bipartitos para definir la forma como trabajamos.

Muchas patronales aún no los han conformado, no respetando lo mandado.

Confirmación de las Comisiones tripartitas en todas las ramas de actividades. Dec 291/07.

De acuerdo al Decreto mencionado deben ser convocadas por el MTSS, son una necesidad las mismas en la medida que muchas ramas de actividad no tienen una reglamentación específica en la materia y estos ámbitos son el

sitio natural donde es posible elaborar las mismas. —

Reglamentación del CIT 161, ratificado por la Ley 15965.

Este Convenio internacional fue ratificado por nuestro país en 1988 por la Ley 15965 establece, (ver Trabajo y Utopía Junio 2010) la necesidad de que en cada lugar de trabajo exista un servicio que evalúe la salud de los trabajadores de acuerdo al trabajo que realizan y sugiera, indique y exija las medidas correctivas en ese proceso de trabajos.

“Defender la vigencia de los Convenios Internacionales del Trabajo y el completo cumplimiento de los mismos por el Estado y sus órganos de gobierno. (Particularmente en nuestro campo de actividad, CIT-161 -Servicios de Salud en el Trabajo.. Ratificando los que aún no tienen su ratificación (CIT 152- Trabajo Portuario.), CIT 170 Productos químicos, CIT 174-Prevención Accidentes Mayores, CIT 176- Minería, CIT-187-Promoción Salud y Seguridad en el Trabajo, actualizando y promoviendo los mecanismos de aplicación y reglamentación de los mismos. (CIT 161, CIT 180).”

Actualización de la Ley 11577 (Trabajo insalubre), listado de las tareas.

Un acta Institucional durante la dictadura cívico - militar eliminó el listado de tareas consideradas insalubres, dejando solo un pequeño número de ellas. A dos décadas y media del fin de la dictadura cívico- militar nada se ha hecho al respecto.

Como Central no reivindicamos tareas insalubres pero en la medida que la Ley 11577 establecía que las mismas lo eran mientras tanto se buscaban las soluciones para eliminar esa insalubridad, ahora nada se hace, las tareas siguen siendo insalubres y el trabajador lo paga con su estado de salud.

Nadie se hace responsable, como dijo un compañero “al menos antes también me envenenaba, trabajaba menos horas o sea que me pagaban mejor y me jubilaba antes, ahora me la fumo toda y el patrón que...”

Ley Nacional de Salud en el Trabajo.

Sosteníamos en las resoluciones de nuestro XI Congreso:

“Exigimos como imprescindible la discusión y aprobación de una Ley Nacional de Salud en el Trabajo, que permita coordinar, unificar y organizar la temática en un todo de acuerdo con la Ley 15965 – ratificación del CIT 155- (Definición de Políticas Nacionales en SST), como primer eslabón de la definición de una política nacional en la materia”

Corrección del LHE de exposición a presión sonora de 85 dB (A) a 80 dB(A).

En nuestro país en Límite Higiénico de Exposición está fijado en 85 dB(A) a partir de él es necesario comenzar a tomar medidas correctivas, eliminando, aislando el riesgo y protegiendo al trabajador mediante Equipo de Protección Personal auditivo. Existe suficiente evidencia científica que demuestra que ya en los 80 decibelios (unidad de medida de la intensidad de presión sonora) comienzan a manifestarse daños para la salud de los trabajadores expuestos.

Como si esto no alcanzara el recientemente entrado en vigencia Decreto 321/ 09 para la actividad rural en su Art.47 establece el limite de 80 dB ¿Por qué no extenderlo a todos los trabajadores?

En este sentido el día 28 de Noviembre en el marco del Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo se presentó el borrador de Reglamentación para ser discutido en ese ámbito.

> sigue en pág. 8



viene de pág. 7

Extensión del Decreto 423 / 07 a todas las actividades.

Este Decreto establece en 25 Kilos la carga máxima a ser manipulada manualmente pero restringe su aplicación a pocos procesos de trabajo, bolsa de Arroz, Azúcar, Portland, Harina y productos de la huerta.

Entendemos que debe extenderse a todas las ramas de actividad y todos los procesos de trabajo.

Por distintos motivos no se esta aplicando efectivamente, pero eso no debe impedir que se extienda a todas las actividades.

Deberemos desarrollar la fuerza social necesaria para que se aplique, ya que, al igual que con el caso del ruido existe suficiente evidencia acerca de la importancia de la cantidad de kilos que se manipulan durante una jornada de trabajo y sus efectos en la salud de los trabajadores.

Definición y aplicación de un formulario único de denuncia de accidentes de trabajo para ser utilizado por MTSS, MSP, BSE, INAU.

En el XI Congreso plateábamos la necesidad de la coordinación y para ello resulta imprescindible una herramienta única de relevamiento.

Aclarando que en anteriores CONASSAT se trabajó en ese sentido y no fue posible culminar el proceso



“Exigimos al Estado cumpla su papel de protección de la salud de las uruguayas y uruguayos en el trabajo y fuera de él, explicitado en los CIT, la Constitución y las Leyes.

Para ello es necesario, continuar fortaleciendo los servicios inspectivos y de contralor en la temática (Inspección General del Trabajo, INAU, BSE, MSP, BPS, etc).

Asegurar la necesaria coordina-

ción entre los servicios inspectivos, la provisión de personal, medios y otros recursos.”

Estadísticas Nacionales en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Nada sabemos de los niveles de enfermedades contraídas en ocasión y a consecuencia del trabajo ya que no se relevan.

En un país en que todos los días nos hablan de la escasez de recursos, algo cierto, saber de que enfermamos en el trabajo permitirá apuntar esos recursos con mayor certeza de efectividad.

Parece que la excelencia solo se mide en algunos aspectos de la productividad y en otros no.

EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Un tema en el cual no tenemos el mismo nivel que en Salud Laboral, nos remitimos a las resoluciones de nuestro reciente XI Congreso, publicadas en este ejemplar (páginas 21 y 22)

No es casual que no exista el mismo nivel de desarrollo en el tema Medio Ambiente, debemos profundizar nuestros análisis ya que es un tema que implica y mucho a nuestro movimiento sindical.

Mucho se habla y mucho se dice, por ejemplo con el tema Mega minería fue necesario que el movimiento sindical señalara que no existe una reglamentación sobre este punto para que se incluyera en el debate que se está procesando. ■

Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente - Noviembre 2011

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AFPU, AOEC, AUTE, FOICA, FUECI, FUS, FFOSE, FOPCU, UNOTT, COT, CONASIP, ONODRA, UNTMRA, U.F, SUNCA, SAG, SUA, SIMA, SOIMA, SUPU, STIQ, SINAU, USIP. Coord. del Pan...

- Se reunió el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo y en la reunión se discutió acerca de la Reglamentación del Convenio Internacional del Trabajo 161. Nuestros representantes entregaron un borrador de Proyecto de Decreto para bajar el Limite Higiénico de Exposición para el Ruido de 85 a 80 dB(A).
- Retomó su trabajo la Comisión Tripartita de Salud y Seguridad Rural afinando aspectos de la redacción de manuales.
- Tuvimos dos reuniones sobre el Reglamento de

Telecentros cuya redacción por parte del Ministerio de Trabajo acordamos como PIT-CNT, para introducir correcciones aún no le dimos forma acordada al proyecto a ser presentado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- Continuamos participando en las reuniones del Secretariado de UCRUS apoyando su trabajo.
- El 26 de Noviembre en el local del FOICA realizamos con la participación de todos los integrantes de la Secretaria de una puesta a punto de las resoluciones del XI Congreso con miras a diseñar nuestro Plan de Trabajo para el 2012. Los compañeros del FOICA agasajaron a los participantes con un asado (no podía ser de otra forma)
- El día 26 de Noviembre participamos respondiendo preguntas sobre

Prevención de Riesgos en la Minería en el marco del Juicio Ciudadano organizado sobre la temática.

- Entre los días 5y 6 de Diciembre participamos en las Jornadas de Intercambio URUGUAY-SUECIA sobre la implementación del CIT 161 en Suecia, organizada por el MSP.
- El día 5 de Diciembre participamos en las I Jornadas de Psicología de la Salud Ocupacional organizadas por la UDELAR-Facultad de Psicología.
- Entre los días 5 y 8 de Diciembre el compañero J.C.Cordero en nuestra representación participó de un Taller sobre Estrategias Sindicales en Salud y Seguridad en el Trabajo organizado por CSA y OIT en Lima, Perú.

CURSOS REALIZADOS

- Entre los días 15 de No-

viembre y 1 de Diciembre impartimos el módulo Salud Laboral en el curso para dirigentes sindicales del Instituto Cuesta Duarte.

- Con el área extensión de la UDELAR, Facultad de Sociología y de Psicología realizamos los días 25 de Noviembre en San José (C.Damón) y 2 de Diciembre en T y Tres (Vergara) talleres sobre Salud y Seguridad en el Agro-Dec 321/09.
- El día 17 de Noviembre realizamos un Taller sobre Acoso Moral- Laboral para los compañeros de la Comisión de Salud Laboral de la FFSP.
- El día 2 de Diciembre realizamos un taller introductorio sobre Salud Mental en el trabajo para los compañeros de la Comisión de Salud Laboral FFSP.
- Entre los días 6 y 9 de Diciembre se realizó en Montevideo en el lo-

cal sindical de AEBU el curso de OIT-A2-54330 sobre Salud, Seguridad en el Trabajo y los Convenios Internacionales del Trabajo 155. 161 y 187.

- A partir del mes de Octubre luego de las definiciones de nuestro XI Congreso el Secretario de Salud Laboral es el Compañero, Ismael Fuentes integrante del Secretariado Ejecutivo de la Central.
- A partir del mes de Marzo nos estamos reuniendo en el local de la Central, los miércoles a las 18 hrs.
- El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los lunes a las 18 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete.

Nuestro correo es; dslmapitcnt@adinet.com.uy y dslampitcnt@gmail.com

Qué hay de nuevo con los residuos

Culminamos un año especialmente activo de nuestra Secretaría con relación al tema Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Luego de terminado el Seminario de abril, cuyas conclusiones y propuestas hemos detallado en números anteriores, se han producido 3 instancias que nos interesa destacar:

- En primer lugar, los talleres participativos de discusión del nuevo Plan Director de Limpieza de la Intendencia de Montevideo. Allí planteamos las conclusiones surgidas del Seminario, en un intento por impulsar criterios que habían sido ampliamente consensuados por diferentes organizaciones.
- Mientras se desarrollaban estas instancias, fuimos convocados a participar del Grupo Especial de Trabajo para elaborar un Proyecto de Ley sobre Residuos Sólidos, creado en el seno de la Comisión Técnica Auxiliar sobre Medio Ambiente (COTAMA).
- Por último, ya en el mes de diciembre, fuimos invitados al Taller: *“Mejorando la calidad de vida de clasificadores de residuos: experiencias regionales y desafíos a futuro en Uruguay”*, organizado en conjunto por el MIDES, la DINAMA y la Intendencia de Montevideo, con el apoyo del BID y fundaciones vinculadas a él.

Como culminación de este año, haremos algunos comentarios sobre estas instancias:

LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

El Nuevo Plan Director de Limpieza generó expectativas, porque en sus instancias previas convocó a participar a diversos organismos e instituciones interesados en el tema. Allí expusimos las conclusiones del Seminario de abril; allí participaron varios grupos de clasificadores elevando sus propuestas e inquietudes; por supuesto también se hicieron presentes representantes del “negocio de la basura”, seguramente preocupados por que no se vieran afectados sus intereses.

Sin embargo, la etapa final de elaboración quedó exclusivamente en manos de los técnicos de la Intendencia y a la última convocatoria fuimos solamente a escuchar lo resuelto. Sin desconocer la responsabilidad última de las autoridades en la elaboración de los planes, pensamos que una auténtica participación es aquella que se abre a las organizaciones de la sociedad no solo para opinar, sino también para elaborar. Es interesante señalar que el documento de presentación del Plan Director menciona como parti-



SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

cipantes de su elaboración (casi 90) a integrantes de múltiples dependencias municipales, varios ministerios y del sector empresarial, pero ninguno del PIT-CNT, sindicatos u organizaciones de clasificadores.

El resultado fue un plan que pone como objetivo central mantener limpia la ciudad, pero que al exponer las medidas concretas, no parece cambiar mucho lo que hoy ocurre: papeleras en avenidas, control de las volquetas y continuidad y profundización del sistema de contenedores. Queda planteada la intención de comenzar planes de separación de secos y húmedos y de generar plantas de clasificación, pero por ahora parecen ser solo experiencias parciales en un sentido y no la afirmación de un viraje a fondo en el sistema de recolección, que permita orientar todos los esfuerzos a romper con el meollo del sistema actual que es el de “mezcla y entierro”.

Se rescata la inquietud por promover la inclusión de los clasificadores y de convocar nuevamente al Grupo Ambiental de Montevideo; sin embargo, cuando se detallan propuestas se insiste más en el control y la fiscalización que en medidas concretas de inclusión.

Por otra parte, aparecen nuevamente referencias a la “valoración energética de los residuos” sin una afirmación clara en cuanto a mantener la gestión municipal de las plantas de disposición.

La COTAMA

El grupo de trabajo creado por la COTAMA ha tenido varias jornadas de trabajo a partir de un borrador presentado por DINAMA y ha culminado el año con una convocatoria a las Intendencias para exponer los fundamentos del proyecto, de la cual participaron 14 intendencias.

En el recuadro (**ver página 23**) se expone la fundamentación con que comienza el borrador y que expone un *“Modelo conceptual de la gestión de residuos en el Uruguay”*, con cuyos principales conceptos coincidimos.

Vemos con expectativa el funcionamiento de este grupo, en especial por la receptividad a las elaboraciones hechas por diferentes actores del gobierno y la sociedad. Hemos llevado allí también nuestras propuestas y se han recibido nuestros aportes en el borrador que se viene elaborando.

De todos modos, no debemos olvidar que se trata de la elaboración

de un proyecto de ley, lo que implica tiempos legislativos, discusiones y varias instancias antes de que se concrete en ley. Es importante que se avance hacia tener una política nacional de residuos, sin desconocer las particularidades de cada localidad. Pero es necesario tomar desde ya acciones a partir de reglamentaciones parciales si es que se quiere marcar una política clara en cuanto al manejo productivo e inclusivo de los residuos.

EL TALLER DE DICIEMBRE

El taller convocado a instancias del BID tiene mucha menor incidencia en cuanto a generar acciones en el manejo de residuos, ya que fue un evento de presentación de opiniones con una breve instancia de discusión.

Sin embargo, la presencia de los principales actores institucionales vinculados al tema le da un valor como punto de referencia.

Lo importante es haber escuchado, por parte de organizaciones internacionales allí presentes, un alerta sobre la acción de las multinacionales que ponen sus ojos (y sus garras) en el “negocio de la basura” y que seguramente van a querer entusiasmarnos con proyectos supuestamente “rentables” (para ellos claro está) y cuidadores del ambiente. De hecho ya han aparecido varios proyectos de este tipo, algunos vinculados a la obtención de “bonos de carbono”, mecanismo inventado por los grandes contaminadores para obtener licencia para seguir contaminando, a expensas de acciones que ellos mismos promueven en otros países.

Es importante también el reconocimiento por parte de las autoridades municipales, del papel central que cumplen los grandes intermediarios en el mantenimiento del modelo actual de manejo de los residuos. Las cifras que se han divulgado acerca de las ganancias que genera dicho negocio darían para que la gran mayoría de los clasificadores pudiera tener un ingreso digno. Y seguramente en esas cifras no entran las ganancias “en negro” que se generan en dichos circuitos.

El problema está a la vista. El tema es cómo se lo ataca. El poder de dichos intermediarios es grande y sus vínculos con la industria recicladora también. El proyecto de ley que mencionamos parece tener avances en cuánto a enfrentarlo. El Plan Director de Montevideo, no lo encara. Lo que pase va a depender en gran parte de la capacidad de movilización de los sectores afectados por dicho negocio, los clasificadores organizados; y del apoyo que podamos dar desde los demás sindicatos. ■

En resumen

Este año, a partir de nuestra iniciativa de abril, que se hiciera en el marco de lo resuelto en nuestro X Congreso (y ratificado este año en el XI), hemos visto una puesta en el tapete a nivel institucional del tema de los residuos urbanos.

El problema y sus implicancias se han hecho más visibles. Los intereses contradictorios en torno a él, también. El rumbo que se tome, más allá de las inquietudes y orientaciones de los actores institucionales, va a depender en buena parte de la capacidad de las organizaciones sindicales y sociales en general, de movilizarlos para defender los intereses de los sectores históricamente postergados y atacar a quienes históricamente han lucrado a expensas de su sudor.

APARECIERON LOS RESTOS MORTALES DEL MAESTRO JULIO CASTRO

Solo la verdad nos hará libres

Trabajador relevante por la Escuela Pública, participó junto a figuras relevantes del magisterio varreliano, de las misiones socio-pedagógicas que en la década de los 40 pusieron al desnudo la realidad campesina de los pueblos de ratas bordeando los límites del latifundio.

Probado demócrata, luchador incansable por las mejores causas de la libertad y los derechos de todo el pueblo, periodista, fundador junto a Carlos Quijano del Semanario Marcha, que tanto aportó al desarrollo de la cultura nacional y a la forja del pensamiento progresista y antiimperialista. Integrante del FA desde la primera hora.

Detenido por las Fuerzas Conjuntas en agosto de 1977, cuando bordeaba ya los 70 años de edad, fue bárbaramente torturado y asesinado, integrando desde entonces la trágica galería de dignos compatriotas desaparecidos. Así operó la



Comisión de Fundadores, Dirigentes y Militantes de la CNT

dictadura cívico militar que impuso a lo largo de 12 años el terrorismo de estado en nuestra patria.

La noticia, 30 años después del

crimen, no deja de estremecernos, hasta lo más profundo de nuestro ser, y redobla en nuestro pueblo la lucha por un Uruguay cada vez

más democrático, más justo, donde sean plenamente respetados los derechos humanos de todos, sin distinción de ningún tipo y para que nunca más haya dictadura en nuestro suelo patrio.

La Comisión de Fundadores, Dirigentes y Militantes de la CNT, reunidos en el local del PIT-CNT, en el día de la fecha, hace llegar a los familiares del compañero Maestro Julio Castro, su más sentido pésame y toda su solidaridad:

Expresa asimismo su profundo agradecimiento y reconocimiento a quienes llevan adelante la tarea de búsqueda de los restos de todos los uruguayos desaparecidos, de manera particular al equipo de la Universidad de la República, a todos los investigadores y demás trabajadores, que con su esfuerzo y tesón, pese a todas las dificultades, contribuyen a hacer avanzar la noble tarea de encontrar a nuestros desaparecidos.

Sólo la Verdad nos hará libres. ■

“El camino a recorrer será aún largo. Son muchas las víctimas desaparecidas y todas tienen derecho a la misma luz.”

Maestro Miguel Soler Roca

Coincidió con quienes consideran que el macabro hallazgo de sus restos es un hecho positivo en la lucha del Pueblo Uruguayo por hacer resplandecer la verdad y la Justicia. Homenajeando a Julio, decía yo en 1987: “En sociedades en que no se puede vivir sin documentos, el desaparecido se va convirtiendo en un indocumentado. Es urgente interrumpir este maleficio, movilizar las voluntades, desempolvar las leyes y lograr que las flores cultivadas durante la espera reposen, al fin, sobre la losa que les corresponde”. Espero no morir sin haber llevado una rosa al lugar definitivo de descanso de Julio Castro. Mientras tanto, doy las gracias al Presidente Mujica por haber excluido su caso del amparo de la inconstitucional ley de caducidad, así como agradezco a la Justicia uruguaya cuanto está haciendo por esclarecer los detalles de su desaparición forzada y por identificar a los culpables de su horrible muerte. Expreso también mi profunda gratitud a nuestra Universidad y a sus científicos quienes, con su perseverancia, intuición y humanidad restituyen a la comunidad nacional desde las entrañas de la tierra lo que en ella mantienen oculto los criminales

Montevideo, 3 de diciembre de 2011

SIGUE HOY JUNTO A NOSOTROS

Movimiento de Educadores por la Paz

El impacto social que ha tenido el hallazgo de sus restos sólo es comparable al que producen los más atroces crímenes contra la humanidad y refleja que el pueblo uruguayo no ha perdido la sensibilidad, los valores y solidaridad que Julio predicaba y practicaba.

Quienes lo asesinaron además de la vida, le quisieron robar la muerte. Pero a pesar de las mentiras su nombre se refugió durante décadas, clandestino, en bocas, papeles y en corazones para quedarse para siempre entre nosotros. Hasta que la tierra habló. Julio es hombre “quedado” decía Quijano, se sabe cuándo llega pero le cuesta partir y Julio se quedó, sigue hoy junto a nosotros.

Al ocultar sus restos bajo tierra, sus asesinos no pudieron borrar los caminos que Julio trazó sobre ella; quienes estallaron su cráneo no sabían que con ello difundieron más aun sus ideas. La vigencia de su pensamiento pedagógico y político nos permite convocar - convocarnos - a redoblar el esfuerzo por Verdad y Justicia, a redoblar el esfuerzo por una educación popu-



“Los educadores, minoría privilegiada por cuanto su destino profesional los pone en la situación de crear y orientar el pensamiento colectivo, no pueden ni deben desertar de la tarea de poner claridad y realidad en el planteo de los problemas del Continente. Y ello vale tanto para el proceso de su formación, como para el sentido de las enseñanzas que imparten”.

Julio Castro/ “La educación y la independencia nacional” Rumbo Nº 9, Instituto Cooperativo de Educación Rural (ICER) Montevideo, 1966.

lar, autónoma, más justa, universal, contextualizada en el medio en el que se desarrolla, comprometida con los Derechos Humanos y la Cultura de Paz, dotada con los recursos necesarios para funcionar dignamente.

Por el Movimiento de Educadores por la Paz: Maestro Víctor Brindisi (Secretario); Mtro. Prof. Julio Arredondo Larrosa Presidente

JULIO Eduardo Galeano

En los huesos de Julio Castro está el más certero retrato de la dictadura militar. Dime a quién odias y te diré quién eres: a Julio lo mataron y lo desaparecieron porque era un hombre solidario y digno, porque jamás humilló ni se dejó humillar, porque era querido y queriente, porque era respetador y respetado, porque era un hombre vivido y sabio, el más modesto de los sabios, y su sencilla manera de vivir y de escribir ofendía a la arrogancia armada, y porque tenía un invencible sentido del humor, que siempre lo ayudó a ser más fuerte que el miedo.

¿Qué delitos cometió Julio Castro?

Nació el 13 de noviembre de 1908 en La Cruz, una pequeña localidad del departamento de Florida. Fue el menor de once hermanos. Su padre era productor rural.

Por su buena escolaridad obtuvo beca para estudiar magisterio en Montevideo.

En 1927 obtuvo el título de maestro de primer grado y en 1932, el de maestro de segundo grado.

Accedió luego, a los cargos de Director de Escuela común y posteriormente de escuela de práctica.

En 1949, habiendo accedido al cargo de Inspector Departamental de Montevideo, redactó el programa de escuelas rurales y granjas, que fue utilizado como modelo en América Latina. El programa fue aprobado en un congreso de Maestros de Escuelas Rurales y Granjas, que se realizó en Piriápolis, convocado por el Consejo de Enseñanza Primaria a instancias de Julio Castro.

Su preocupación por la escuela rural estaba en sus genes, dado su origen y el hecho de no haber renunciado a ser productor rural. Pero el disparador se produjo en la primera misión pedagógica desarrollada en Caraguatá, Departamento de Tacuarembó, en 1945, también por su iniciativa.

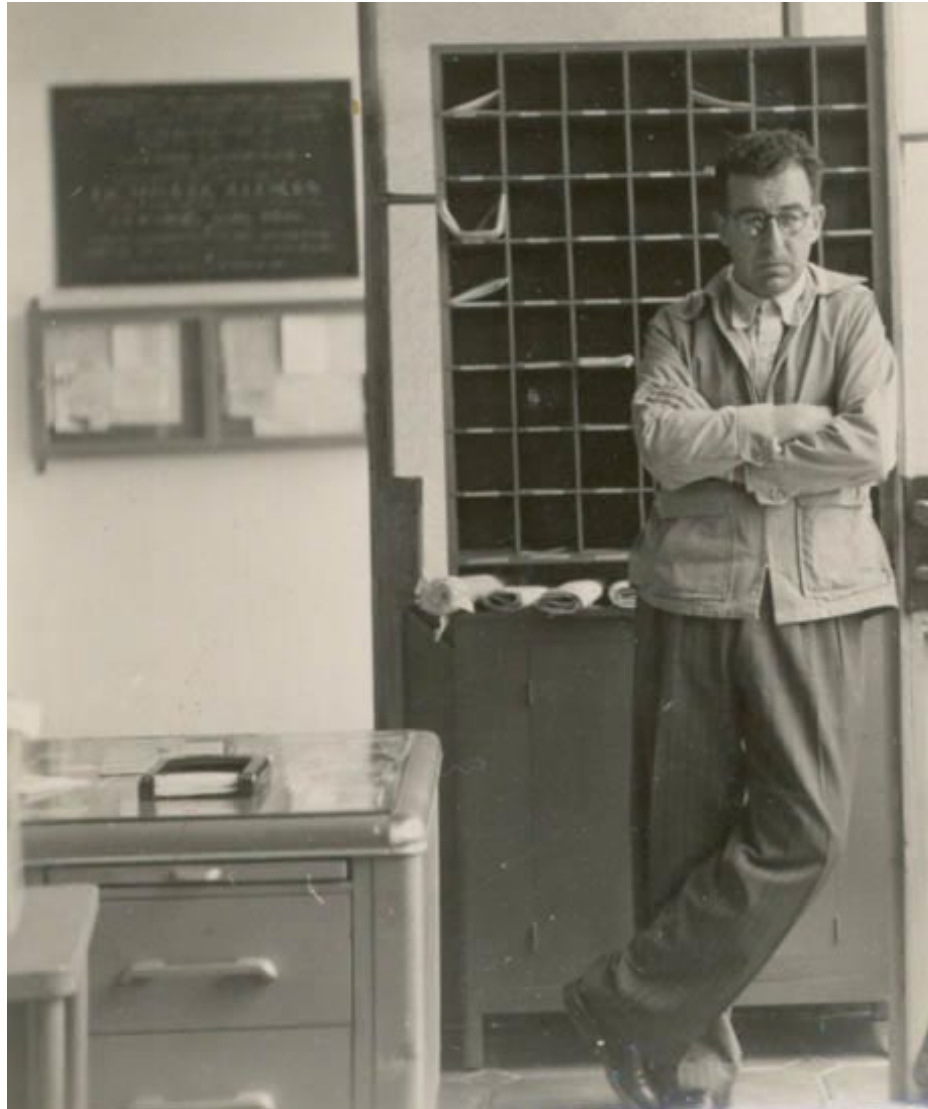
Las misiones pedagógicas eran protagonizadas por estudiantes de magisterio durante las vacaciones anuales acompañados por un docente. Se trasladaban a una localidad pequeña del medio rural, para conocer la realidad de la población. Posteriormente se agregaron a ellas estudiantes de medicina y odontología, con lo que tomaron el carácter de misiones socio-pedagógicas.

Entre 1943 y 1948 recorrió concienzudamente Chile, Venezuela, Costa Rica, México, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Honduras y Guatemala. La información recabada dio lugar a dos conferencias que brindó, invitado por AEBU, y que se publicaron en 1949 con el título de "Como viven los de abajo en los países de América Latina"

En 1952, UNESCO lo designa Director de la Rama de Producción de Materiales para la Educación de Adultos de América Latina y el Caribe. Regresará a Uruguay en 1954.

En 1961 fue invitado como consultor en educación por el gobierno de Venezuela.

En setiembre de 1964, se reunió en México la Asamblea Mundial de la Educación. Asistieron treinta y seis países y numerosos



Carlos Bouzas.

organismos internacionales. En su organización tuvo activa participación, como delegado regional en representación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, así como presidiendo la comisión que trató el tema "Problemas de la educación en América Latina".

En 1966 la UNESCO publicó su informe "La alfabetización en el desarrollo económico del Perú". El mismo se le había solicitado como un aporte al esfuerzo de aquel país por reducir su tasa de 40 por ciento de analfabetismo. En dicho informe, razona Julio Castro: "Cuando en una comunidad campesina de la Sierra se



enseña a leer y escribir a gentes que duermen en el suelo, comen poco y mal, tienen un solo vestido que no pueden cambiar ni para lavarlo, habitan una choza miserable, usan arado de palo, viven aislados en lo alto de las montañas, ¿se están atacando las carencias en un orden correcto de prioridades? El hecho de saber leer y escribir, ¿modifica en algo la vida del campesino cuando las demás condiciones permanecen intocadas?"

Entre 1967 y 1970 fue desig-

nado por la UNESCO Consejero Técnico Principal del Proyecto Piloto de Alfabetización de Adultos del Ecuador.

En el plano gremial militó en la Unión Nacional de Magisterio, en la Federación de Asociaciones Magisteriales del Uruguay y fue fundador de la FUM. También militó en la APU.

Tuvo una amplia producción escrita. Al libro ya mencionado, cabe agregar:

- "El analfabetismo", en 1940
- "Programas escolares vigentes. Modificaciones que podrán introducirse en ellos", en 1941.
- "El banco fijo y la mesa colectiva" publicado en 1942. En él se analiza el pasado y el futuro de la educación y obtuvo el premio en el concurso convocado por el Ministerio de Instrucción Pública. Al respecto, la Directora de los Institutos Normales, María Orticochea, le propuso la conveniencia de la publicación del trabajo en forma de libro. A la carta que le envió haciendo la propuesta, se agregaron las firmas de 31 maestras y maestros respetados, de los que destaco a Enriqueta Compte y Riqué.
- "La Escuela Rural en el Uruguay", en 1944.
- "Coordinación entre Primaria y Secundaria", en 1949

Como periodista, participó en la creación del semanario "Acción" en 1932, que fue clausurado por la dictadura de Terra en 1933. Fue fundador de "Marcha" en 1939. A ella donó dinero que obtuvo por su trabajo premiado en el concurso del Ministerio de Instrucción Pública de 1941.

"Marcha" fue clausurada por la dictadura en noviembre de 1974. Y junto con su director, Carlos Quijano, Julio Castro estuvo recluido en el Cilindro Municipal.

Como militante político participó en el Partido Nacional Independiente y militó contra la dictadura terrista, por lo que sufrió cárcel en Rivera por dos años. En 1970 participó en el llamamiento para la formación del Frente Amplio.

El primero de agosto de 1977 fue detenido por las fuerzas represivas de la dictadura, en la esquina de la calle Francisco Llambí con la avenida Rivera, en Montevideo, a las diez horas y treinta minutos de la mañana.

Durante treinta y cuatro años no se supo de su paradero.

El primero de diciembre de este año fue identificado su cadáver, que estuvo enterrado clandestinamente, durante todo ese tiempo.

Con un tiro en la cabeza. ■

Diálogo nacional por el empleo agropecuario



El pasado 12 de octubre se realizó en la Escuela Agraria de la ciudad de Artigas, Ing. Agr. Víctor Rivoir, la quinta instancia del Diálogo Nacional por el Empleo, esta vez, empleo agropecuario.

El Diálogo fue convocado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Cámaras Empresariales y el PIT-CNT. Participaron en esta propuesta la Intendencia Municipal de Artigas, CETP/UTU, UDELAR, OIT, FAO, BPS, INC, instituciones públicas y privadas. Le correspondió a la DINAE articular todas estas actividades.

A nivel de los trabajadores rurales participaron la casi totalidad de los Sindicatos Rurales, integrantes de la UNATRA y por las Gremiales Rurales lo hicieron la Federación Rural, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación de Cultivadores de Arroz y la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar.

Cuando llegamos a Artigas, nuestro pueblo natal, recreamos la vieja estación de trenes, hoy convertida en la terminal de ómnibus. El abrazo con tanta gente querida, con Patricia Ayala, la Intendenta de Artigas, hija de queridos amigos: Dolores y Onito, con el fondo de la foto de Pocholo Ayala, su abuelo y nuestro querido compañero de luchas en la década del sesenta. Con José González, mi sobrino, hoy convertido en el Presidente de la Junta Departamental y la lista sería interminable. Mi pueblo cambió y cambió mucho en estos cuarenta y cinco años que salimos a recorrer otras tierras, pero siempre en el paisito.

LAS DIFERENTES VISIONES DESDE LOS PROTAGONISTAS RURALES

Los comentarios a los aportes brindados fueron realizados por Mario Ayala, integrante del Concejo Directivo de la Federación Rural, por Silvia Cardillac, Secretaria de la Comisión Nacional de Fomento Rural y Jorge Rodas, Presidente de UTAA – Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas.

Estas visiones desde los empresarios y trabajadores fueron seguidas con mucho interés por los Ministros presentes, y una nutrida concurrencia de más de 140 participantes.

En los paréntesis de estas actividades, en los pasillos, se encontraron Ministros de Trabajo, Ganadería, Presidente del Instituto Nacional de Colonización con los dirigentes sindicales y gremiales de las organizaciones allí presentes. En más de



Fernando Casanova de OIT, Silvia Cardillac de Comisión Nacional de Fomento Rural, Mario Ayala de la Federación Rural y Jorge Rodas de UTAA

Angel Rocha

un caso era la primera vez que un Ministro se relacionaba directamente con un dirigente sindical rural. Las instancias informales sirvieron para intercambios. La presencia de la Inspección General del Trabajo motivó encuentros y consultas con referentes de los trabajadores.

Completaron estas exposiciones las intervenciones de la Intendencia de Artigas, sobre su Plan Estratégico del Gobierno Departamental de Artigas y la ruralidad, a cargo de Enrique Silva,

Director de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Juan Manuel Rodríguez, Director de INEFOP – Instituto Nacional de Formación Profesional – desarrolló las políticas de capacitación profesional que lleva adelante el Instituto, dirigido a la formación profesional de los trabajadores rurales y pequeños productores y al conjunto de los trabajadores del país. Participaron en el Diálogo también los Directores, por los Trabajadores, Ricardo Moreira y

Mercado de Trabajo Agropecuario y Rural

En el Diálogo se brindaron informaciones que sirvieron de insumos para los talleres que se realizaron en la tarde. Durante la mañana el Ministerio de Trabajo, realizó un Informe de Avance sobre Trabajadores Rurales y el impacto de las políticas públicas en el Uruguay, a cargo de Alejandro Castiglia.

Martín Buxedas, quien realizó un trabajo de investigación de FAO, junto a Marcelo Perera y Marcela Barrios, se refirió al Mercado del Trabajo Agropecuario y Rural.

Por razones de espacio tan solo algunos datos del trabajo de Martín.

La población rural es de un 14.5%. Los asalariados en el medio rural, la mitad trabajan en el sector primario, 25% en el comercio, 13% en la industria y un 12% en servicios.

Los hogares con personas ocupadas en el sector agropecuario, en el total, significan, un 26% en Artigas, 23% en Salto, 21% en Tacuarembó y un 20% en Rivera (Riella 2009). En la población activa agropecuaria en el 2008, el 58% eran asalariados, un 32% trabajadores por cuenta propia y familiares sin sueldos y un 10% patronos.

Según el BPS, en el año 2010, en el total de 810 mil puestos de trabajo cotizantes de asalariados privados, los del sector agropecuario – peones son un 13.6%, unos 110 mil asalariados rurales.

Héctor Masseilot.

En los Talleres de la tarde, el Mercado de Trabajo Rural y el Plan Estratégico Departamental de Artigas

Tomamos apenas algunos temas que de la relatoría que registraron los integrantes de Extensión de Udelar, donde, en particular los Sindicatos Rurales se expresaron extensamente.

ZAFRALIDAD

- Cómo reformar el sistema de Seguridad Social, de modo que contemple las realidades específicas de los trabajadores rurales. Por ejemplo: Que el seguro de desempleo tenga en cuenta a aquellos trabajadores que realizan actividades temporales durante el período en que son beneficiarios del mismo, de forma que no se promueva el trabajo informal.
- Buscar mecanismos para que los trabajadores no pierdan beneficios de los distintos programas sociales debido a contratos temporales o zafrales. Se destaca la necesidad de que exista coordinación entre las políticas de los distintos organismos estatales como el MIDES o BPS, ya que muchas veces los trabajadores temen que el hecho de formalizarse derive en la pérdida de beneficios sociales.
- Necesidad de identificar la problemática asociada a los distintos tipos de contratos (temporales, zafrales, por jornadas, full time, etc.) y dar tratamiento a los mismos a nivel de regulación.

SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Bajo nivel de los salarios de los trabajadores rurales: esto deriva en situaciones de pobreza y vulnerabilidad tanto para los trabajadores como para sus familias.
- Altos niveles de informalidad asociados muchas veces a la temporalidad de los contratos. En este sentido, se destaca la pérdida de beneficios relativos a la Seguridad Social (seguro de desempleo, indemnización por despidos, etc.).
- Necesidad de dialogar sobre este aspecto y aspectos relacionados (capacitación, formalidad, cumplimiento de normativa, inspección, horas extras, etc.).
- Se destaca la problemática relativa a los jubilados del medio rural ya que debido al bajo nivel de ingresos muchas veces se ven obligados a continuar en el mercado de trabajo, pero desde la informalidad para no perder los beneficios jubilatorios. Al mismo tiempo, se asocia este tipo de circunstancias a las de pobreza y vulnerabilidad social.



Mario Ayala, Federación Rural y Jorge Rodas de UTAA



Daniel Garin, Sub Secretario de Ganadería Agricultura y Pesca, Wilson Netto Director del Cctp/Utu, Patricia Ayala, Intendente de Artigas, Eduardo Brenta, Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Sindicatos Rurales, Intendencia de Artigas y Dirección de Empleo



Participantes en el Diálogo Nacional en la Escuela Agraria de Artigas.

ACCESO A LA TIERRA

- Necesidad de incluir como tema de debate a nivel nacional el problema del acceso a la tierra.
- Debatir acerca de las oportunidades de acceder a la tierra y del significado que tendría en materia de "repoblar el campo" y de la radicación de las familias en el territorio rural. En este sentido se identifican problemas relativos al "desarraigo del medio rural".
- Necesidad de que existan programas que faciliten el acceso a la tierra para los trabajadores rurales y sus familias. Por ejemplo a través de programas como MEVIR o del INC.
- Discutir acerca de los temas asocia-

En la población activa agropecuaria en el 2008, el 58% eran asalariados, un 32% trabajadores por cuenta propia y familiares sin sueldos y un 10% patrones.

dos al acceso a la tierra. Por ejemplo cómo acceder a la maquinaria necesaria para trabajar, a la capacitación, evaluar alternativas de asociatividad, necesidades de formación en autogestión, etc.

POBREZA RURAL

- Identificar las distintas situaciones de pobreza rural, no solamente asociadas a los trabajadores dependientes, sino también a pequeños productores, "trabajadores autogestionados", jubilados y pensionistas, familias, etc.
- Necesidad de establecer un compromiso, por parte del gobierno, de desarrollo con justicia y equidad social.
- Necesidad de instaurar en el debate el problema de la precariedad laboral de los trabajadores rurales.

Al finalizar la noche, volvíamos por Avenida Lecueder y las calles donde antes crecimos, transitamos, hasta nuestros veintitrés años, para ir a la escuela, liceo, noviazgo, casorio con Adela, a las manifestaciones, a disfrutar de nuestra frontera, a la vida. Como dice Saramago, nuestro pueblo natal nos dió nuestra matriz, pero somos hijos de un tiempo. El pueblo cambió, nosotros también cambiamos. Gracias por todo lo recibido, gracias hermanas y hermanos queridas de Artigas, por permitirnos vivenciar estos otros tiempos de desafíos, que Uds. han sabido asumir y multiplicar.

*Fraternalmente
Angel Rocha - San José de Carrasco*

¿Cómo se continúa este Diálogo rural?

Pensamos que los Ministerios convocantes, junto a los protagonistas rurales tienen una agenda para seguir avanzando.

Señalamos algunos, pero la lista no recoge todas las demandas planteadas:

- Apoyo al desarrollo y consolidación de los Sindicatos Rurales
- Difusión de los derechos y deberes de los asalariados rurales a través de los medios de comunicación, impre-

tos, programas de radios, Mesas de Desarrollo Rural, escuelas rurales.

- Privilegiar en esa difusión, por todos los medios, a la mayoría de los asalariados rurales que son los peones que trabajan en las estancias y en la agricultura. (aquí es muy importante la estrategia para difusión de derechos)
- Reglamentación de la ley de ocho horas.
- Las condiciones de la mujer rural. Ver de realizar alianzas, coordina-

ciones con específicos de Género

- Recrear el Consejo Tripartito Rural
- La seguridad ocupacional rural, La inspección de trabajo en el área rural
- Difusión y desarrollo de los Cursos del INEFOP a través del Programa de Capacitación Laboral del Trabajador Rural.
- Articular las demandas, con los Comités Locales de Empleo, Ce-Pes, Mesas de Desarrollo Rural

con el Inefop.

- Informalidad de los trabajadores rurales, un 29%
- El acceso a la tierra
- La zafralidad rural y la seguridad social
- Emprendimientos autogestionados de asalariados rurales en parcelas de tierras, los desafíos de la capacitación y los nuevos roles. La cultura de la autogestión. Integración de instrumentos y herramientas de apoyo.

Mario Costa, sembrador de esperanzas

Hace pocos días se nos fue físicamente nuestro amigo y compañero Mario Costa. Por si alguien no lo conoció, Mario fue un militante de la vida. Mencionar algunas de las trincheras donde actuó Mario es quedarse corto con todo lo que hizo a favor de la construcción de la justicia, como dijera Perico Pérez Aguirre, desde esa opción entrañable, visceral, del amor por las hermanas y hermanos.

Dice, nuestro otro amigo, compañero y vecino, Mario Mazzeo, *el Super*, en su Libro sobre Mario Costa "A campo traviesa – Los Caminos de Mario Costa":

"Está claro que una vida no se puede capturar con palabras. En primer lugar, porque si bien cada uno de nosotros cree ser uno, único, totalmente definido en sus perfiles, somos tantos como personas nos miran"

AL SERVICIO DE LOS DEMÁS

Hablar de Mario es hablar también de su compañera de toda la vida Laila y de sus hijas María, Lucía y Magdalena. Oriundo de Casupá, departamento de Florida. Construyó viviendas con los Castores de Emaús, junto con Perico Pérez Aguirre y otras y otros fundaron el Hogar La Huella. Participó en el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Estudiante y luego Ingeniero Agrónomo, docente en extensión en la Facultad de Agronomía. Quiso aprender y practicar desde la Universidad de Santa María, Brasil y para allí se fue toda la familia, al comienzo de la década del 90. Ya de regreso, entre otras cosas, ayudó a volver a la vida a la Unidad Cooperaria Cololó, en el departamento de Soriano, en ese desafío de construir formas autogestionarias en el campo. Referente militante en la Comisión Nacional de Fomento Rural, donde se desempeñaba como Vicepresidente, en la defensa de los derechos de los productores familiares, que en general conocemos como pequeños productores. Delegado de esos productores en INIA – Instituto Nacional de Investigación Agraria. Nos quedamos cortos hay mucho más, está la vida misma que alimentó muchas otras. Como le quedaba tiempo integraba la Comisión Honoraria de MEVIR.

COMPARTIENDO DESAFÍOS EN LAS RUTAS DE NUESTROS PUEBLOS

Nos conocimos con Mario viajando a Tacuarembó, participando



Mario Costa, un militante de la vida Foto: Gustavo Cabrera -CNFR

Angel Rocha

en el Movimiento de Aspirantes a Colonos a fines de la década del 80. Él en el CLAEH y nosotros en CIEDUR. Desde nuestras respectivas áreas apoyábamos el desarrollo de este movimiento que pretendía recuperar las tierras que estaban en las carteras del Banco Central al comienzo del proceso democrático.

En esos viajes y encuentros sentimos que veníamos desde la misma cepa, con lugares e historias diferentes, pero con las mismas certezas que el cristianismo era una opción liberadora y de compromiso con las transformaciones de las realidades injustas.

Cuando volvieron de Santa María me visitó en Ciedur y me ofreció ir a un Seminario de formación en Santa María. Me dijo que sabía que los que no teníamos formación universitaria se nos hacía difícil llegar a esos lugares. Le agradecí mucho, pero no pude ir en ese momento. Pero su preocupación para que otros pudieran también formarse y ser más útiles siempre me quedó como parte de su persona.

Estábamos organizando un Encuentro de Asalariados Rurales desde la Representación de los Trabajadores en la Junta Nacional de Empleo en el 2003 y Mario ofreció las instalaciones de la Unidad Cooperaria Cololó, a pocos kilómetros de Mercedes, para que se realizara allí ese encuentro de los Sindicatos Rurales. Así se hizo, el Encuentro se realizó con muy buena participación en Cololó. Mario participó con nosotros en todos los detalles de la organización.

En otras culturas de organización, como la brasileña, los productores familiares –llamados trabajadores rurales– y los asalariados rurales forman parte de la misma organización sindical – CONTAG- No es nuestra experiencia en Uruguay pero Mario fue un constructor de esas alianzas.

Muchas veces nos cruzamos en las rutas. En los meses de enero cuando los homenajes a Perico Pérez Aguirre. Participando en los cierres de cursos de formación a trabajadores rurales en Casupá y San José. En la formación de la Fundación

Carlos Parteli en Tacuarembó. En encuentros de Sindicatos Rurales en la Escuela Agraria de Trinidad. En mesas redondas en la Sala Maggiolo de la Udelar donde la relación tierra y trabajadores estaba sobre la mesa. En la defensa de la tesis de Ezequiel Fascioli en Facultad de Agronomía, justamente sobre las formas asociativas.

TESTIMONIO FÉRTIL DEL COMPROMISO TRANSFORMADOR

En abril de este año 2011 participamos con Mario, el Padre Paul Dabezies en un panel sobre los 50 Años de la Carta Pastoral de Monseñor Carlos Parteli: "Los problemas sociales del agro" en la sede de CEDIDOSC – Centro de Estudio y Difusión de la Doctrina Social Cristiana-. Me parece oír a Mario denunciar en ese panel como estaba aún pendiente el tema de la tenencia de la tierra, el uso de contaminantes en los cultivos, la defensa de la producción familiar.

El 24 de mayo de este mismo año, Mario Mazzeo y Mario Costa presentaban su libro *A campo traviesa, Los caminos de Mario Costa*, en un Paraninfo de la Universidad repleto, los ministros se sentaban en la escalera. El calificado grupo de comentaristas fue mostrando las diferentes facetas de humildad y servicio de Mario. Confieso que cuando hablaban me removían en lo más íntimo. Fue un homenaje en vida a este hermano que nos ayudó a todos a descubrir, valorar, crecer, comprometerse.

Estos días he pensado en vidas que no mueren, que se siembran. Hugo Rodríguez, un maestro militante, compañero de carpidas en el Penal, Julio Castro, con su construcción de un magisterio rural, de las misiones socio pedagógicas, Mario sembrador en estos a campo traviesa. Quizás no se conocieron o sí, pero iban por los mismos caminos. Todavía disfrutamos hoy de ese Maestro rural Miguel Soler que nos sigue enseñando desde el histórico Núcleo de la Mina hasta la educación en debate hoy.

E otro día, le decía a Laila que Mario nos seguía convocando a sembrar y celebrar la vida, porque en su a campo traviesa, nos enseñó eso con su sencillez.

Gracias Mario ■

Angel Rocha

08.12.11

san José de carrasco - canelones

ACUERDO UTMRA-CETP-UTU Y CMU

Acreditación de saberes



El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNT-MRA) y la Cámara Metalúrgica del Uruguay (CMU) fir-

maron un histórico acuerdo orientado a la acreditación de saberes y aprendizajes de los trabajadores del sector metalúrgico.

El acuerdo pone en marcha el Programa de Acreditación

de Saberes del CETP en el sector metalúrgico y ramas afines, permitiendo a los trabajadores del sector acceder a la certificación de los saberes y competencias que han adquirido en el ámbito laboral.

El acuerdo fue suscripto por el Director General del CETP-UTU, Profesor Wilson Netto, el dirigente del UNT-MRA, Hugo Domínguez, y el Presidente de la Cámara Metalúrgica del Uruguay, Dr. Miguel Oliveros, en la sede del PIT-CNT.

¿Qué es la Acreditación de Saberes?

La Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida, gestionada por la Unidad de Acreditación de Saberes, es un componente educativo del Sistema de Formación Profesional de Base dependiente del Programa Planeamiento Educativo del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU. Inició sus actividades en el año 2007.

La Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida debe entenderse como una práctica educativa destinada a personas jóvenes y adultas, que por diferentes causas sociales no han podido cursar y/o culminar los itinerarios formales de educación.



LOS COMETIDOS DE LA ACREDITACIÓN DE SABERES SON:

- Reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcur-

so de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.

- Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante pro-

La Acreditación de Saberes reconoce el ámbito del trabajo, como un lugar privilegiado de construcción de aprendizajes y apropiación de saberes.

cesos educativos flexibles que generen “aprendizajes significativos” basados en la integralidad curricular.

- Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo.
- Tender a la continuidad educativa de las personas.

› sigue en pág. 16

viene de pág. 15

La Acreditación de Saberes supone que cada participante se apropie razonada y conscientemente de los saberes que ya practica, y adquiera herramientas teóricas que le permitan resolver problemas y adquirir nuevos saberes, superando el aprendizaje por imitación o por ensayo y error.

METODOLOGÍA

La Acreditación de Saberes es un proceso de certificación de competencias que comienza con un diagnóstico para determinar las competencias laborales y básicas que poseen las personas, para que sea posible definir un plan de acción con vista a la certificación, acreditación. Se trata de una movilización para retornar al proceso formal de educación.

Este proceso deberá permitir una visión lo más amplia posible de las experiencias de vida de los candidatos en los aspectos educacionales, profesionales, culturales y sociales y ser efectivizado en base a los presupuestos siguientes:

- La legitimidad se obtiene a partir de acuerdos hechos entre los actores sociales involucrados tales como: gobierno, patrones, trabajadores e instituciones educativas;

- La confiabilidad existe

mediante un seguimiento de un proceso que sea asumido como competente, idóneo y transparente en todas sus etapas;

- La validez social está traducida por ser un proceso reconocido por los sectores productivos, representaciones profesionales e instituciones educativas con sentido de utilidad pública;

- Es necesario tomar conciencia de que los impactos producidos, avances y perspectiva de la educación profesional técnica de nivel medio desarrollada por competencias laborales y básicas, acarrearán dificultades significativas como por ejemplo el hecho de que los procesos formativos requieren espacios de tiempo de media y larga duración para verificar los resultados.

- La educación profesional desarrollada en competencias laborales y básicas contribuye para que se generen cambios en el proceso de socialización del trabajo, en las formas de pensar y de actuar del sujeto en relación de la actividad productiva y su actuación social

La Acreditación de Saberes supone que cada participante se apropie razonada y conscientemente de los saberes que ya practica, y adquiera herramientas teóricas que le permitieran resolver problemas y adquirir nuevos saberes, superando el aprendizaje por imitación o por



acreditación en construcción

Tareas realizadas

- Elevación de Muros
- Revoques
- Mezclas

Liceo 18 de Mayo | Escuelas Vista Linda y Villa Alegre | Progreso

tu saber vale

ensayo y error. Por esa razón cada curso de acreditación de saberes incluye, junto al componente profesional específico, los componentes de formación en matemática e idioma español. ■

(*) El convenio con el Programa Uruguay Trabaja del MIDES, permitió que 11 experiencias de acreditación

de saberes en construcción se desarrollaran durante este 2011. Las imágenes son de Miguel Carvalho, docente de UTU que tuvo a su cargo los grupos de Progreso (Canelones), Hospital de Clínicas y Talleres de Primaria (Montevideo).

(Fuente: www.utu.edu.uy)



acreditación en construcción

Tareas realizadas

- Hormigón
- Revestimientos
- Pintura

18 de Mayo | Escuelas Vista Linda y Villa Alegre | Progreso

tu saber vale



acreditación en construcción

tu saber vale



acreditación en construcción

Tareas realizadas

- Cimentación
- Encofrados
- Replanteo

Liceo 18 de Mayo | Escuelas Vista Linda y Villa Alegre | Progreso

tu saber vale

LA HISTORIA Y LA MEMORIA OBRERA IV



Trayectorias militantes: sindicalismo y política en la vida de José Lazarraga⁽¹⁾

Tal vez algunos memoriosos lo recuerden. Se decía que iba al Parlamento con ropa de trabajo y allí pronunciaba impactantes discursos “contra la Cámara burguesa”.

DEL PAÍS VASCO A MONTEVIDEO

José Lazarraga Helgúea nació el 27 de agosto de 1887 en un pueblo de las cuatro provincias vascas de España: en Salvatierra, de la Provincia de Alava.² Emigró a Uruguay hacia 1904. Nos contó su hija Clara que su padre José llegó a nuestro país “sólo, con diecisiete años ... los padres de él eran pobres y vivían en el campo ... a las cuatro de la mañana tenía que sacar las vacas ... él decía que vivían bien, que tomaban leche todos los días”.³ En un Uruguay que recibía inmigrantes, muchos de ellos eran europeos de zonas rurales y pobres, aunque contaban con algún tipo de apoyo familiar como para emprender la travesía y vínculos de afinidad étnica, útiles en el intento de afincarse en el “nuevo mundo”.

TRABAJOS

En los primeros tiempos “cuando llegó acá fue a trabajar a las barracas de lana, como casi todos los inmigrantes. Y él empezó a ver que las jornadas eran malas, largas y a nuclearse con otros ... descontentos”. Después pasó a desempeñarse en los molinos y “formó, él y otros, un sindicato que se llamaba Sindicato de Molineros y Fideeros”. Los trabajos en barracas y molinos eran los que obtenían los inmigrantes “¿qué venían a hacer?: a ser peones, porque acá no venían a trabajar la tierra, venían a ser peones”. También nos contó Clara que “después de un tiempo alquiló un altito en la casa de mis abuelos, los padres de mi madre, que tenían un almacén”.



Rodolfo Porrini (historiador)

EN LA LUCHA POLÍTICA Y SINDICAL

Cuando conoció a la que sería su esposa, “participaba poco en política”, “después que se casó con mamá es cuando verdaderamente se entregó a la política”, y eso ocurrió hacia 1920 cuando el Partido Socialista uruguayo decidía integrarse a la Internacional Comunista aceptando las “21 condiciones”.⁴ Luego de un breve pasaje por el anarquismo, su opción por el Partido Comunista se mantuvo durante toda su vida.

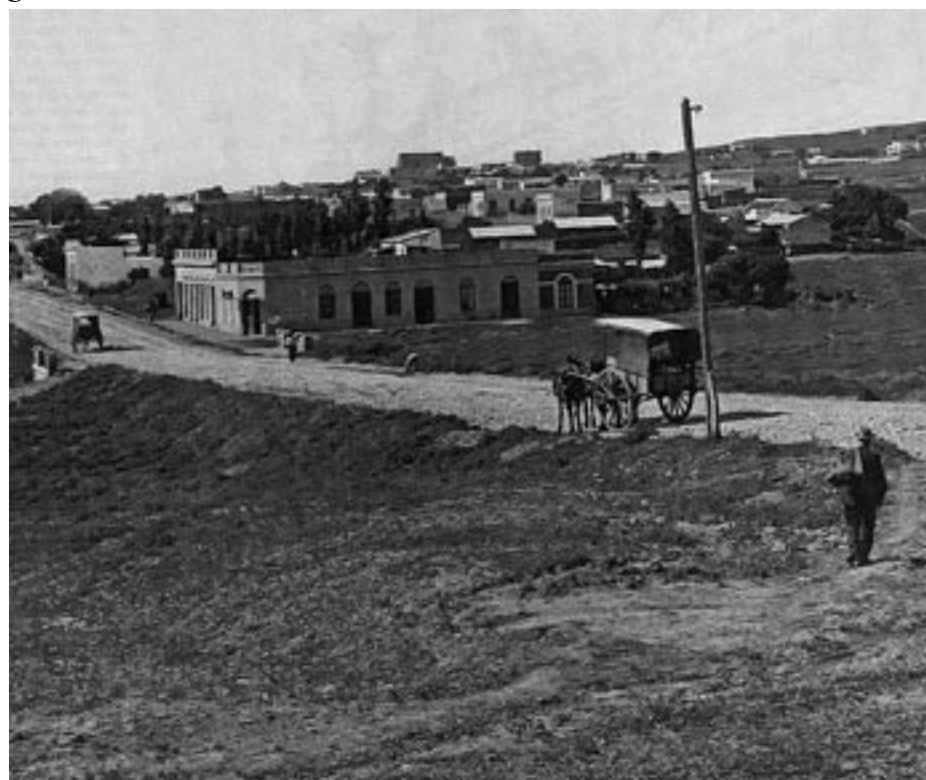
Una primera referencia a su actividad sindical la registramos en octubre de 1923 en “Solidaridad”, en franco tono crítico a Lazarraga tal vez por su integración en la recién creada Unión Sindical Uruguaya (USU), escindida de la FORU. En la nota se hacía referencia a su actuación en el “Sindicato T. de Barraca”.⁵ En la USU confluían una mayoría de anarco-sindicalistas junto a la minoría de comunistas, que tenían en común su apoyo a la Rusia de los Soviets en sus inicios. Años después, como parte del Comité Central pro Boycotts, Lazarraga fue

gente. Tenía una alegría de vivir y un contagio ... eso atraía a los obreros que se estaban nucleando en sindicatos”. Y los comunistas “se vinieron a conquistar a toda la clase obrera, como la llaman ellos. Y tenían buenos dirigentes ... El primer dirigente sindicalista era él, en ese tiempo [...] Imagínese que él era casi analfabeto, porque había salido de tercer año de escuela”.

LAZARRAGA, DIPUTADO COMUNISTA

El período entreguerras vio el ascenso del fascismo y en el Uruguay, luego de la crisis del 29, un aumento de las tendencias conservadoras y la represión antisindical. La resistencia “democrática” y de los sindicatos fue disgregada y dividida. Eran tiempos difíciles para militantes de ideologías revolucionarias, implicando muchas veces persecuciones y prisiones. En los relatos aparece el Lazarraga “clandestino”, en otros, aquella primera vez que sorprendió al Parlamento en febrero de 1932 vistiendo ropa de trabajo: overol o simple camisa azul de trabajo, según su hija. Lazarraga había sido electo diputado por el Partido Comunista en las elecciones de noviembre de 1931. El 20 de febrero de 1932, siendo ya diputado en ejercicio y mientras arengaba a un reducido público desde una improvisada tribuna, fue detenido por la policía acusado de incitar al “derrocamiento del gobierno fascista”, según el informe policial.⁸ La Asamblea General finalmente ordenó su puesta en libertad.

➤ sigue en pág. 18



viene de pág. 17

En el corto período en que ejerció el cargo, formuló junto al otro diputado comunista, Eugenio Gómez, varios proyectos de ley relacionados con los trabajadores y los sindicatos, nunca aprobados. Luego del golpe de Estado del 31 de marzo de 1933 dado por el Presidente Terra, abandonó obligado la función, a la cual no volvería. Tuvo la “suerte” de no ser deportado, como sí lo fueron otros extranjeros sindicalistas (los españoles Juan Llorca y Francisco Carreño), en momentos en que el Estado desplegaba una importante legislación migratoria represiva.

GUERRA CIVIL Y REVOLUCIÓN EN ESPAÑA

El 18 de julio de 1936 se inició la sublevación “nacionalista” contra el gobierno de la República Española, cuyo Frente Popular poco antes había triunfado en las elecciones. Esto generó en el mundo y en Uruguay también, un amplio movimiento de simpatía y apoyo al bando republicano. Esto se combinó con el proceso de lucha antidictatorial iniciado con el mismo golpe de Estado de Terra, cuyo gobierno había suspendido relaciones con la República desde setiembre de 1936. Desde el ambiente sindical se formaron el “Comité Central Sindical de Ayuda a España Democrática” (orientado por comunistas), el “Comité Sindical pro Ayuda al Proletariado Español” de la USU, mientras que la FORU creó el suyo. Estos y otros comités pro republicanos enviaban ropa, dinero, calzado, hacían propaganda o actividades como la Exposición de Carteles (afiches) españoles realizada en el Ateneo de Montevideo en diciembre 1937.⁹

Otra forma de apoyo fue la participación directa en la guerra misma. Allí partieron desde Uruguay quizás una veintena de militantes: comunistas (Andrés Rizzo y Antonio Pereira), anarquistas (como Roberto Coteló y el Dr José Gomensoro) y otros “pro republicanos”. En esa empresa se embarcó Lazarraga, llegando a Barcelona en abril de 1937. Desde el periódico comunista *Justicia* aquel informaba sobre la marcha de guerra con relatos de obreros y campesinos del frente de Madrid. En una de las postales enviadas a su hijo Julio, datada en Madrid



a mediados de 1938, decía: “Querido hijo. En las horas más difíciles para la humanidad nuestro pueblo no se [amilana y] jura trabajar hasta la victoria. La ciudad está alegre, se trabaja mucho y se vencen todas las dificultades. Abrazos. Papá”.

Habiendo actuado en los frentes de Extremadura y Madrid, según *Justicia*, el gobierno republicano le encomendó a comienzos de 1939 la responsabilidad de la evacuación de Castellón y otros pueblos del Levante. Salió de Valencia, el último bastión de la República, el 22 de marzo de ese año. El primero de abril Franco anunciaba la victoria.

DE NUEVO EN URUGUAY. “HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SU VIDA”

Luego de un probable pasaje por la URSS, regresó a Uruguay en octubre de 1939. En el XIII Congreso del PCU fue electo integrante de su Comité Ejecutivo. En noviembre de 1940, en el marco de prácticas impulsadas por el Secretario General Eugenio Gómez, sufrió una de las tantas “purgas” del período: primero fue separado y luego expulsado del PCU, acusado de “trotsquista”. Los cambios producidos en 1955 en “su” partido, ambientaron el reingreso, según algunos, por una gestión personal impulsada por Rodney Arismendi.

Así llegó al final de su vida. “¿Continuaba militando?”, “Sí, hasta el último día de su vida. En la noche anterior él repartió volantes, como basta las nueve y media de la noche ... cenó, se acostó ... y a las dos de la mañana [falleció]”. Era 1965, tenía 78 años. Entre otras posibles, podemos dejar esta imagen del luchador social y militante político: desafiante de la



costumbre y el prejuicio clasista del Parlamento al entrar con gorra y de overol. ■

NOTAS

- ¹ Esta nota, con pequeñas modificaciones, fue publicada en el Trabajo & Utopía N°43, Montevideo, octubre 2004, p.17.
- ² Carta de ciudadanía uruguaya otorgada a Lazarraga el 12/7/1925. En el Pasaporte uruguayo N° 03102 figura como fecha de nacimiento el 27/8/1889. Agradezco especialmente a su hija Clara Lazarraga el haberme permitido consultar esta documentación.
- ³ Entrevista a Clara Lazarraga, realizada en Montevideo el 5/3/1993 por Rodolfo Porrini.
- ⁴ Durante el VIII Congreso reunido en Mon-

teideo en setiembre de 1920, el Partido Socialista decidió por “abrumadora mayoría de sus integrantes” (1297 a favor, 175 en contra y 275 abstenciones) pedir el ingreso a la Tercera Internacional (Germán D’Elia, Armando Miraldi, Historia del movimiento obrero en el Uruguay. Desde sus orígenes hasta 1930, Montevideo, EBO, 1985, p.159). La aceptación de las “21 condiciones”, incluida la adopción del nombre “Partido Comunista”, ocurrió en el congreso extraordinario de abril de 1921. El sector minoritario –un 10% aproximadamente-, que no acompañó la decisión, al año siguiente refundó el Partido Socialista, con el liderazgo de Emilio Frugoni. Cfr.Fernando López, Historia de la izquierda uruguaya, tomo 3, Montevideo, Vintén Editor, 1992.

- ⁵ Solidaridad (Organo de la FORU-AIT), Montevideo, 2/10/1923, p.3
- ⁶ Unión Sindical, Montevideo, 18/1/1927, p.3
- ⁷ Francisco R. PINTOS, Historia del movimiento obrero del Uruguay, Montevideo, Corporación Gráfica, 1960, pp.208-211.
- ⁸ En esos días el gobierno del Presidente Terra hizo circular la versión de un “complot comunista” y aplicó importantes medidas de seguridad. Cfr. Caetano-Jacob, El nacimiento del terrorismo. Tomo 2, Montevideo, EBO, 1990, pp. 117-120
- ⁹ Sobre este tema fueron publicadas dos notas en este periódico: Rodolfo Porrini, “El movimiento sindical y la izquierda uruguaya ante la guerra civil/revolución española”, Primera y Segunda Partes, Montevideo, Trabajo & Utopía N° 52 y 53, setiembre y octubre de 2005, página 17.



La masa salarial entre 1998 y 2010

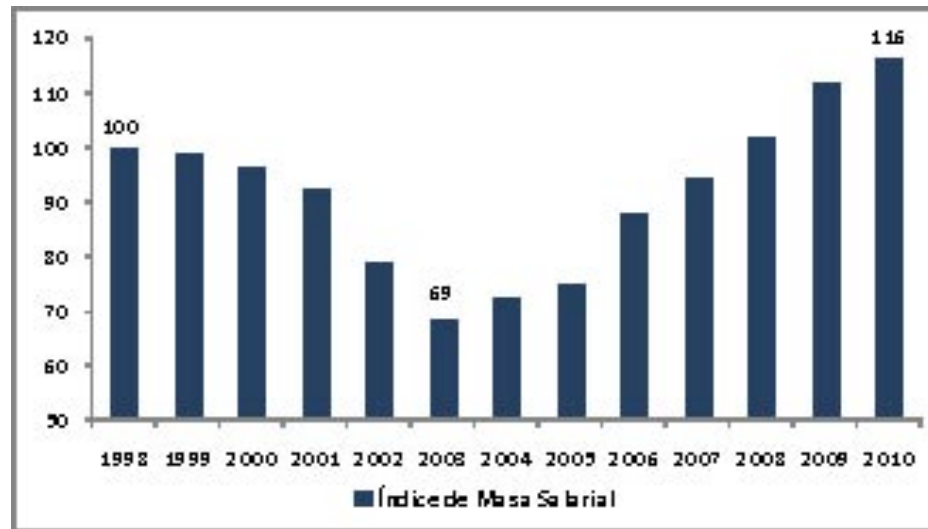
La desigualdad de ingresos generalmente se analiza a través de la comparación de los ingresos personales de los individuos. Sin embargo, otra de las formas posibles de analizar la desigualdad es a partir de la porción de ingresos apropiada por cada uno de los actores que desarrollan la producción, es decir, qué parte del total de los ingresos generados en una economía queda en manos de los trabajadores, de los propietarios del capital y del Estado. A la suma total de los ingresos captados por los asalariados se le denomina masa salarial y su evolución depende tanto del número total de asalariados como de las remuneraciones que éstos perciben. En este trabajo se analiza la evolución de la porción de masa salarial en el PIB entre 1998 y 2010, lo que permite cuantificar el impacto que tuvo la crisis de 2002 sobre los trabajadores así como el alcance de la recuperación registrada en los últimos años de fuerte crecimiento económico.

- Pese a la relevancia de este tipo de enfoques que complementan la mirada centrada en la distribución personal del ingreso, el país no cuenta con información sistemática y actualizada al respecto. Por ello, en este trabajo se recurre a los datos de las Encuestas Continuas de Hogares divulgadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre empleo y salarios, lo que permite comparar la evolución de la masa salarial con la evolución del PIB¹. Cabe acotar que dicha masa salarial refiere exclusivamente a lo que ocurre con los asalariados dependientes.

ANÁLISIS GENERAL

- Durante los primeros años del período de análisis, Uruguay sufrió una severa crisis económica y social que registró su peor momento en 2002 con niveles de desempleo sumamente elevados y una muy fuerte caída del salario real. A partir de mediados de la década el país

GRÁFICO 1: ÍNDICE DE MASA SALARIAL (1998=100)



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 1998-2010

Instituto Cuesta Duarte PIT CNT

comienza a crecer y tanto el empleo como los salarios comienzan a recuperarse particularmente desde 2005 con la reinstalación de los Consejos de Salarios. En el siguiente gráfico (ver gráfico 1) se observa un índice que refleja la evolución de la masa salarial en términos reales. Mientras que entre 1998 y 2003 la masa salarial cae 31%, entre 2003 y 2010 se recupera y logra superar en 16% el nivel de 1998.

- Sin embargo, lo importante no es centrarse en la evolución de la masa salarial en términos absolutos sino en la relación que guarda con la evolución de la producción y el ingreso nacional, ya que esto muestra cuánto de la producción total es apropiada por los trabajadores asalariados. En el siguiente gráfico (ver gráfico 2) se muestra como ha variado el peso de la masa salarial en el PIB². Al comienzo del período, entre 1998 y 2000, la masa salarial se mantiene relativamente constante en términos del producto, representando aproximadamente un 34% del PIB. A partir de 2000 y acompañando la crisis, dicha proporción cae sistemáticamente reflejando que la caída de la masa salarial fue muy superior a la caída

del producto. Entre 2003 y 2005 se registra la relación masa salarial/PIB más baja del período con niveles próximos a 26%. Finalmente, entre 2006 y 2010 se observa un período que marca cierta recuperación de la masa de ingresos salariales pero que se ubica en niveles de entre 29% y 30% del PIB, notoriamente inferiores a los registrados en 1998³.

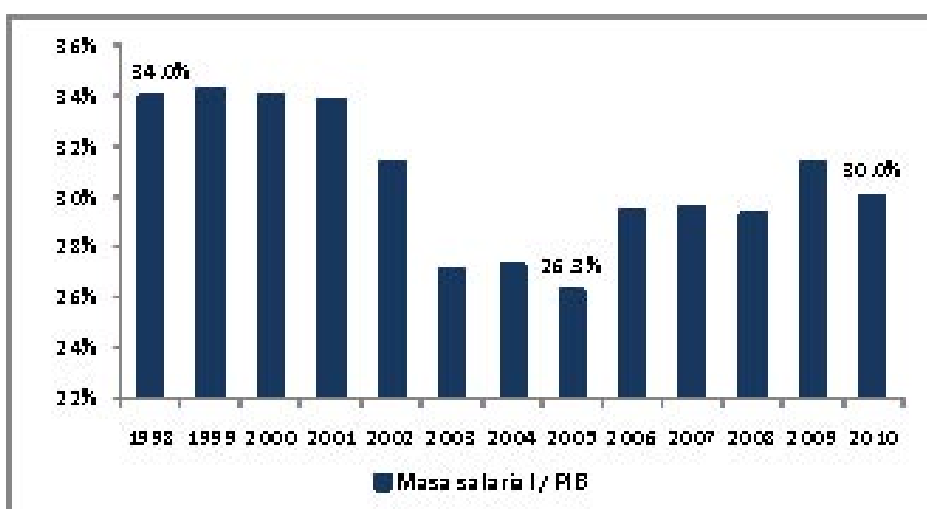
- Si bien en 2009 la masa salarial representó el 31,3% del producto, esa mayor proporción se explica fundamentalmente por la fuerte desaceleración del crecimiento del PIB causada por la crisis internacional. Sin embargo, en 2010 se retoma el fuerte crecimiento económico y la relación retorna a 30%. Proyectando lo que pueda ocurrir en 2011, si se toman en cuenta tanto los datos ya conocidos como las expectativas para lo que resta del año, es factible que tanto el producto como la masa salarial crezcan aproximadamente un 6%, lo que supondría un nuevo año con una relación masa salarial/PIB próxima al 30%. Por lo tanto, pese al registro de 2009, **es posible afirmar que en los últimos años el peso de la masa salarial en el PIB ha logrado cierta recupera-**

ción respecto al piso alcanzado en la crisis, pero se encuentra estancado y lejos de los niveles registrados a fines de la década del 90.

- Otra forma de observar el mismo fenómeno es a partir de la comparación de índices de masa salarial y producción con base 100 en 1998 (ver gráfico 3). Mientras en los primeros años ambos indicadores caen de forma similar, entre 2002 y 2005 se produce una mayor caída de la masa salarial que explica el fuerte deterioro de su peso en el PIB. En 2006, la masa salarial crece con mayor intensidad que el producto, pero desde ese año y hasta el final del período la brecha se mantiene prácticamente inalterada, dando cuenta del estancamiento mencionado y de la distancia que aún resta para retornar a los niveles de masa salarial/PIB previos a la crisis.
- A continuación se analiza brevemente la evolución del resto de los componentes que conforman el ingreso nacional. Por un lado se encuentran los ingresos laborales de los trabajadores independientes que incluyen tanto ingresos correspondientes al trabajo como al capital. Por otro lado, las carencias de información impiden analizar los retornos al capital de forma aislada a los ingresos percibidos por el Estado, por lo que la evolución de ambos conceptos se muestra de forma conjunta.
- En relación a la masa de ingresos laborales de trabajadores no dependientes sobre el PIB, se observa un incremento en los primeros años explicado totalmente por el crecimiento del número de ocupados no dependientes durante la crisis. A partir de 2005 se registra un marcado descenso de la proporción que la ubica por debajo del nivel de 1998. Dicha evolución valida la noción de que el trabajo autónomo y generalmente más precario opera como un "colchón"

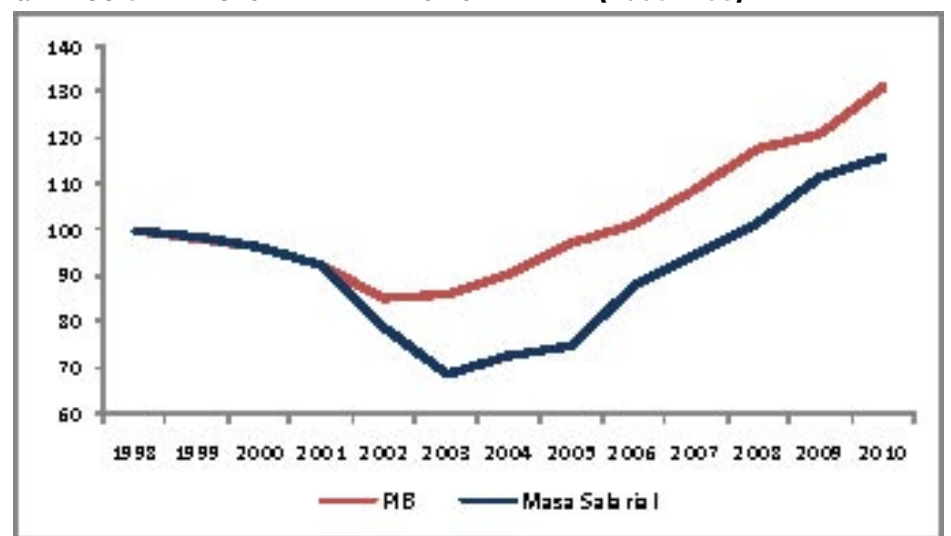
> sigue en pág. 20

GRÁFICO 2: PROPORCIÓN DE LA MASA SALARIAL EN EL PIB



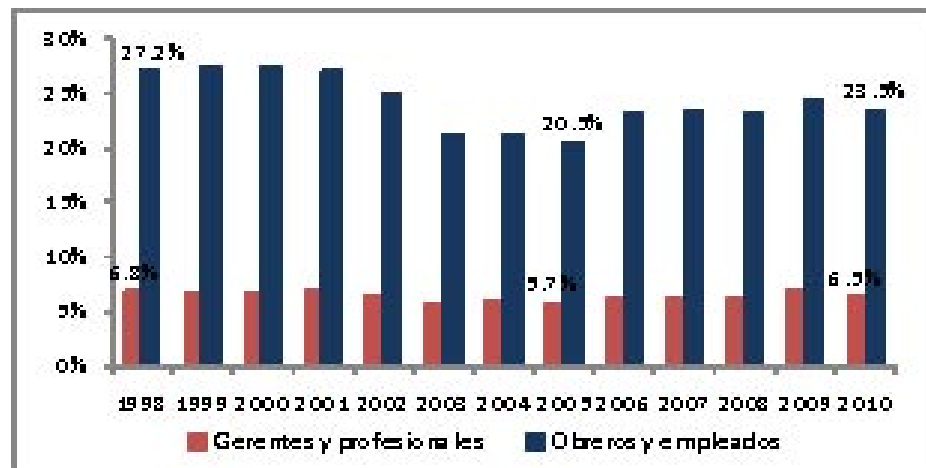
Fuente: Elaboración propia en base a ECH 1998-2010 y datos del BCU

GRÁFICO 3 - ÍNDICES DE PIB Y MASA SALARIAL (1998=100)



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 1998-2010 y datos del BCU

GRÁFICO 4-PROPORCIÓN DE LA MASA SALARIAL EN EL PIB SEGÚN TIPO DE OCUPACIÓN



Fuente: Elaboración propia en base a ECH 1998-2010 y datos del BCU

en momentos en que las crisis deterioran el empleo formal.

- En cuanto a la evolución de los retornos al capital y los impuestos como proporción del PIB, se observa que la crisis trajo aparejado un importante incremento de este componente que se han mantenido elevado durante los últimos años y que en 2010 presenta su mayor valor próximo al 59%. Considerando que la masa de impuestos en el PIB es un componente relativamente menor, es posible afirmar que la caída en el peso de la masa salarial respecto a los niveles previos a la crisis tiene como contrapartida un incremento de la porción que se apropian los dueños del capital. Esta idea está en sintonía con una de las conclusiones vertidas en el Informe sobre Desarrollo Humano en Uruguay 2008 publicado por el PNUD en el que se afirma que “los períodos de crisis implican una redistribución de los ingresos de los trabajadores hacia los propietarios del capital”.

- En el marco del debate sobre como avanzar hacia la reducción de la desigualdad, la mirada sobre la distribución funcional del ingreso es relevante y debe complementar los enfoques hoy más difundidos centrados en la distribución personal del ingreso. Pese a que los distintos factores productivos no son homogéneos, la cuantificación de la porción del ingreso nacional apropiado por los trabajadores es un elemento central ya que una amplia mayoría de la sociedad vive exclusivamente de los ingresos que obtiene en el mercado de trabajo. Sumado a esto, diversos estudios empíricos han mostrado que los salarios presentan una distribución significativamente más equitativa que los retornos al capital, por lo que una mayor participación de la masa salarial se asocia a menores niveles de desigualdad de los ingresos personales.

ANÁLISIS POR TIPO DE OCUPACIÓN

- Una posibilidad que ofrece el análisis de la masa salarial a partir de los datos de las Encuestas de Hogares del INE, es que permite cierta desagregación según algunas características de los asalariados. En este apartado se distingue la evolución de la masa salarial de los Obreros y Empleados por un lado respecto a la evolución de la masa salarial de Gerentes y Profesionales por otro.

- En el gráfico siguiente (ver gráfico 4) se observa que la masa salarial de Gerentes y Profesionales registró una menor caída relativa durante la crisis y alcanzó un incremento levemente mayor en la etapa más reciente de fuerte crecimiento económico. De esta forma, mientras en los 12 años analizados la masa salarial de Obreros y Empleados

creció 14%, la masa salarial de Gerentes y Profesionales lo hizo en 25%. Esto se explica tanto por un mayor crecimiento del empleo de esta clase de ocupados como por un mejor desempeño relativo de sus salarios.

- Al analizar ambas masas salariales sobre el PIB se observa que mientras la que corresponde a Gerentes y Profesionales cae un punto porcentual durante la crisis y actualmente se encuentra próxima a los niveles de 1998, la masa salarial de Obreros y Empleados cae desde 27,2% del PIB en 1998 hasta 23,5% en 2010. Esto permite concluir que han sido los obreros, empleados y trabajadores dependientes menos calificados quienes sufrieron la mayor pérdida de masa salarial en el período analizado, lo que se explica tanto por un menor crecimiento relativo del empleo como por un peor desempeño

de sus salarios.

COMENTARIOS FINALES:

- El trabajo mostró que luego de que la relación masa salarial/PIB cayera desde 34% a 26% durante la crisis, posteriormente logra cierta recuperación pero en los últimos 5 años ha tendido a estancarse en valores de entre 29% y 30%. Esto significa que pese al muy bajo desempleo y a los importantes incrementos salariales conquistados a partir de la Negociación Colectiva, el peso de la masa salarial en el PIB no sólo no está aumentando sino que aún se encuentra lejos de alcanzar los niveles anteriores a la crisis. Además, al distinguir entre masa salarial de Gerentes y Profesionales por un lado y la de Obreros y Empleados por otro, se concluye que estos últimos son quienes se encuentran más lejos de alcanzar el nivel de 1998.

- Por lo tanto, además de los necesi-

rios debates en torno a la política tributaria y las políticas sociales que deben seguir contribuyendo a reducir la desigualdad de ingresos, es importante no perder de vista el papel estratégico que juegan el empleo y los salarios en una economía en fuerte expansión. En relación al primero, es claro que el país ha alcanzado tasas de empleo históricamente elevadas y el gran desafío hoy se centra en su calidad. Por lo tanto, la clave para empujar al alza la masa salarial pasa por una política salarial más agresiva y una mejora en la calidad del empleo, en la medida en que hay una clara asociación entre empleos de mala calidad y bajas remuneraciones. Si bien en los últimos años el empleo y las remuneraciones han registrado un importante crecimiento, el mismo no ha sido suficiente para que masa salarial crezca por encima del ingreso nacional.

- Sobre este último punto, los lineamientos propuestos por el Poder Ejecutivo en la pasada ronda de Consejos de Salarios tendientes a moderar los aumentos salariales en función del crecimiento del empleo, dificultan la posibilidad de que la porción de masa salarial en el producto retorne a los valores previos a la crisis.

Diciembre de 2011

¹ Al final del estudio se presenta una breve síntesis sobre los principales aspectos metodológicos.

² En lugar del PIB, un agregado alternativo que refleja mejor la evolución de los ingresos nacionales es el Ingreso Nacional Bruto Disponible. Sin embargo, considerando que la evolución de la masa salarial sobre uno y otro no presenta variantes significativas y que las conclusiones del trabajo no se ven alteradas, se optó por trabajar con el PIB que es un concepto más conocido.

³ Si bien las metodologías empleadas no son iguales, los resultados presentados en este trabajo son compatibles con los encontrados por Ivone Perazzo, investigadora del Instituto de Economía de la Universidad de la República, quien facilitó algunos materiales relevantes para desarrollar este estudio. También existe compatibilidad con los resultados hallados por el investigador Jorge Notaro del mismo centro de estudios, quien en diversos trabajos ha abordado la problemática de la distribución funcional del ingreso.

En síntesis:

Mientras la porción de masa salarial en el PIB está estancada y aún se encuentra lejos de recuperar los niveles de 1998, todo indica que los retornos al capital acaparan una porción cada vez más importante del producto. Parte de los esfuerzos por avanzar hacia una sociedad más justa pasan por revertir esta realidad. Teniendo en cuenta que el empleo tiene un margen cada vez más acotado para crecer, es necesario acelerar el crecimiento de los salarios de forma tal que los trabajadores –y en particular aquellos con menores ingresos- logren apropiarse de una mayor porción de la torta.

Nota metodológica

La fuente de datos empleada para la obtención de series sobre empleo y salarios fueron las Encuestas Continuas de Hogares desde 1998 a 2010 divulgada por el INE. En relación al empleo, la serie se obtuvo a partir de la suma total de horas trabajadas en la ocupación principal expandidas a la población total. Por su parte, para los salarios se tomó en cuenta la evolución en términos reales del promedio de la suma de sueldos, comisiones, incentivos y horas extras. En base a estas dos series se construyó el Índice de Masa Salarial.

Adicionalmente, a partir de los datos de las Cuentas Nacionales que divulga el Banco Central sobre el PIB y su desagregación según la generación del Ingreso para la economía total, se logró establecer una magnitud del peso relativo de la masa salarial y otros ingresos laborales en el producto para algunos años,

lo que permitió contar con una serie completa desde 1998 hasta 2010. Cabe acotar que tanto la masa salarial como la masa de otros ingresos laborales incluyen las contribuciones a la seguridad social efectuadas por los trabajadores.

Para la desagregación de la masa salarial por tipo de ocupación, se recurrió a la variable que desde el año 2000 releva el código según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88). Considerada a un dígito, los códigos 1 y 2 se identificaron con la categoría Gerentes y Profesionales mientras que el resto de los códigos se incluyeron en la categoría Obreros y Empleados. Para los años 1998 y 1999, en los que el tipo de ocupación se relevaba de acuerdo a la Clasificación COTA 70, se realizó un proceso de armonización de códigos a los efectos de mantener las categorías con las menores variantes posibles.

RESUMEN PARA TRABAJO & UTOPIA (II PARTE)

Informe al XI CONGRESO - Octubre 2011



A partir de los ejes de trabajo en Salud Laboral, en la primera parte del resumen del Informe al XI Congreso, la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente, propone instrumentar un conjunto de acciones que comenzaron a ser enumeradas en el N° anterior y continúan siéndolo a continuación. Esta segunda parte con la que concluye el Informe, incluye también los ejes del trabajo y las propuestas en materia de Medio Ambiente.

16) Profundizar el abordaje realizado en el tema Acoso Moral Laboral (Violencia Psicológica en el Trabajo), reconociendo los avances alcanzados con especial énfasis en los ejes de: Hacer "visible" esta realidad cotidiana vinculada a la organización del trabajo en la actual relación "capital-trabajo" destacando el vínculo entre la globalización y la generalización de este fenómeno. Promover la inclusión de esta problemática en las comisiones tripartitas y bipartitas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

La Negociación colectiva como herramienta fundamental para limitar el uso abusivo por parte de los empleadores del poder disciplinario y de dirección. Uso abusivo que genera y promueve el acoso moral laboral en la relación de trabajo y vulnera derechos fundamentales de los trabajadores. Es prioritaria nuestra actuación preventiva en la materia utilizando como guía el concepto y el protocolo que elaboramos como herramientas imprescindibles y el mapa de riesgos psicosociales que nos permite el diagnóstico del lugar de trabajo para actuar y corregir la presencia de aspectos que favorecen esta práctica nefasta.

Por lo tanto, debemos continuar avanzando en nuestro trabajo de formación en los sindicatos, así como continuar trabajando para alcanzar una mejor coordinación con las disciplinas y la IGTSS, para hacer que el resultado de nuestro trabajo sea más efectivo. Esto nos permitirá a su vez, desarrollar vínculos, obtener insumos, sensibilizar y generar las condiciones necesarias para avanzar en la investigación del tema.

17) Trabajo y VIH, dado el avance de la problemática en toda la sociedad, que afecta fundamentalmente a mujeres y jóvenes, por lo que se hace imprescindible profundizar nuestra campaña de difusión y formación en el ámbito del Mov. Sindical contra la discriminación.

18) Exigimos se de rápido trámite



Secretaría Salud Laboral y Medio Ambiente.- PIT-CNT



al proyecto de Reglamentación de la actividad de los Tele Centros presentado al MTSS- IGTSS en Noviembre del 2007.

19) Exigimos la aplicación y profundización del Decreto 423 / 07 (Peso Máximo), y su extensión a todas las ramas de actividad. Se debería complementar con una normativa referida a la forma, método y procedimiento de levantamiento y manipulación de cargas.

20) Promover la efectiva aplicación de las leyes sobre Actividades Insalubre y Bonificadas como elemento preventivo imprescindible ante el mantenimiento de condiciones ambientales de trabajo nocivas para el estado de salud.

21) Exigimos se respete el conte-

nido del CIT 155, la legislación y practica nacional, en lo referente a los delegados Decreto 291/ 07, deben ser representantes del sindicato, no cualquier trabajador como se sostiene desde el MTSS..

22) En cuanto al relacionamiento con los órganos cotidianos de conducción de nuestra Central.

Creemos fundamental para dar al tema de la Salud Laboral la importancia que debe tener en el marco de la relevancia que está teniendo a nivel sindical las afecciones y problemáticas vinculadas a la organización del trabajo, otorgar a la Secretaría la jerarquía que el tema amerita entendiendo sumamente trascendente la participación activa de los órganos cotidianos de conducción en la forma que estos determinen.



MEDIO AMBIENTE

La defensa del Medio Ambiente y la instalación de procesos de trabajo que respeten al hombre y su entorno son inseparables de la participación de los trabajadores en el diseño de los procesos productivos. Más aún, la mejora de los procesos productivos con instalaciones que tengan en cuenta la protección del medio ambiente, abre la posibilidad de incorporar la investigación científico-técnica y el trabajo nacional.

EJES DE NUESTRO TRABAJO

A) Desarrollar el concepto de "país productivo y sustentable" con tres ideas básicas.

1) Defensa de los recursos naturales, su aprovechamiento sin dilapidación, sin afectar al medio ambiente.

2) Promover el uso racional del suelo, desarrollando el concepto de ordenamiento territorial e incorporando a los trabajadores rurales.

3) Determinar políticas nacionales de energía y transporte regidas por el bien común y no del mercado.

B) Acentuar el trabajo de promoción del manejo racional de los residuos sólidos, urbanos e industriales, procurando la inserción social de los clasificadores. Manteniendo la recolección y disposición en manos de organismos públicos, descartando las experiencias privatizadoras.

> sigue en pág. 22

viene de pág. 21

Promover su control en los centros de trabajo, así como su clasificación y aprovechamiento, mediante la profundización de la relación entre los sindicatos y los clasificadores.

C) Fortalecer las políticas de control, con integración de los trabajadores organizados a las mismas. Potenciar la participación ciudadana, en los estudios de impacto ambiental, incorporando el control social a los aspectos técnicos.

PARA INSTRUMENTAR ESTOS PLANTEOS INDICAMOS:

1- Defensa de la gestión estatal del suministro y tratamiento del agua potable en la medida que éste es un recurso natural escaso, finito y no renovable, que no puede estar sometido a la lógica del lucro y la ganancia.

Exigimos se de cumplimiento al mandato popular expresado en el plebiscito respectivo, que se de cumplimiento a la reforma del Art.47.de la

Constitución.

2- Entendemos como imprescindible e impostergable la coordinación de todos los ámbitos (Empresariales, Sindicales y Gubernamentales) para avanzar en una gestión racional, productiva e inclusiva de la gestión de manejo de los Residuos Urbanos e Industriales abarcando todos los aspectos del proceso de trabajo (generación, recolección, reciclado y disposición final).

3- Exigimos aplicar la Ley de Pesca con conducta responsable y sustentable de capturas de las especies icícolas combatiendo la depredación, promoviendo el máximo aprovechamiento alimentario en beneficio de la sociedad.

4- Con respecto a la mega minería resulta imprescindible apuntar a realizar un gran debate nacional sobre las conveniencias, ecológicas, sociales y productivas de tales emprendimientos. En la medida que las experiencias



de otros países de Latino América al respecto de estas actividades son nefastas en lo que tiene que ver con sus impactos sociales y ecológicos.

5- Comprometer a los sindicatos en el control de las emisiones de contaminantes (Metales Pesados, Ruido, Polvo, Efluentes líquidos, etc.) en sus centros de trabajo y exigir a las autoridades competentes mayor diligencia, acción y compromiso en la temática de estudio y erradicación de las consecuencias nocivas de dichas emisiones.

6- Promover un manejo racional y soberano de los cultivos agrícolas, con la participación de los trabajadores organizados y las diferentes organizaciones de la sociedad y desarrollando políticas que apunten hacia un desarrollo nacional auténticamente sustentable, con estricto y permanente

control del estado.

Dentro de esto, destacamos:

- Frenar la propagación de monocultivos (soja, etc.) que conspiran contra nuestra soberanía alimentaria.
- Evitar la forestación indiscriminada y analizar todos los componentes del impacto ambiental que ocasiona la instalación de las plantas de celulosa.
- Controlar estrictamente el uso de semillas transgénicas, las cuales están suficientemente probadas en su capacidad de dañar la salud del ser humano y al medio ambiente.
- 7- Impulsar una política de transporte que privilegie el uso de energía no contaminante y promueva la utilización de la misma sobre las demás. Que se brinden vías seguras para el uso de otros medios de transporte, como las bicicletas en zonas urbanas y todo el territorio nacional. ■



Un tema que debe ocupar su lugar en la agenda sindical

Mucho antes de que la OIT adoptara su primera norma internacional del trabajo sobre las personas con discapacidad, en 1955, la Organización ya promovía los conceptos de no discriminación, igualdad de oportunidades y de acción positiva, factores que ahora se consideran componentes indispensables de legislación moderna sobre discapacidad.

La justicia social ocupa un lugar central en el mandato de la OIT. Esto hace inevitable que se preocupe por las personas con discapacidad. El enfoque de la OIT para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad se basa en la convicción de que el trabajo es un elemento fundamental de realización personal, integración social y reconocimiento: tener un trabajo de calidad decente es la manera más efectiva de escapar del círculo vicioso de marginación, pobreza y exclusión social. A pesar de que la discapacidad



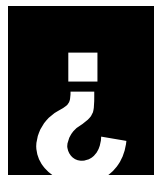
no está todo lo instalada que debería estarlo en nuestra agenda sindical, hoy que los índices de desocupación son los más bajos en décadas, debemos orientar nuestros reclamos en la negociación colectiva con cláusulas para la incorporación de personas con discapacidad (80% desocupación) capacitadas para el ingreso a puestos de trabajo ya sea en vacantes o cupos de llamados; y la capacitación para la reinserción del trabajador víctima de un accidente laboral o enfermedad profesional a su lugar de trabajo, como reza la ley de accidentes laborales del BSE. (Recordamos que tenemos programas de capacitación en el INEFOP, PROCLADIS (programa de capacitación laboral para personas con discapacidad))

Compañeros, la Sub-comisión S. Discapacidad se viene reuniendo los 2º y 4º lunes de cada mes a las 18 hs en nuestra central. Es importante la participación de los sindicatos.

(VIENE DE PÁGINA 9)

BORRADOR PARA EL PROYECTO DE LEY SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS

Modelo conceptual de la gestión de residuos en el Uruguay



Qué es lo que queremos lograr?

a) Que la gestión de residuos contemple como uno de los aspectos fundamentales

la minimización de la generación, promoviendo la eficacia de los procesos productivos y la producción y el consumo sustentable.

b) Una gestión segura y sustentable de residuos que promueva la reducción de residuos en la fuente, la puesta en valor de los residuos, la incorporación de tecnología, y asegure una gestión ambientalmente adecuada de las opciones de tratamiento y disposición final que existan en el país.

c) Que la valorización de residuos contemple la inclusión social de los clasificadores, que genere y permita el acceso a puestos de trabajo dignos y evite las prácticas actuales de clasificación informal.

d) Que las actividades de recolección, clasificación, valorización, tratamiento y disposición final sean actividades formales, que aseguren el cumplimiento de las condiciones sanitarias y am-



bientales y eviten la clasificación informal de residuos.

e) Que las soluciones de gestión integral de residuos sean viables y sustentables desde el punto de vista económico, social y ambiental.

f) Incorporar formalmente otros aspectos más allá del económico en la determinación de alternativas

de gestión.

g) Que las opciones de gestión se alineen y potencien la sinergia con la política de energía.

h) Que las soluciones se aborden desde un encare nacional, promoviendo la integración regional en el territorio nacional.

i) Que los generadores directos de residuos y los indirectos (importa-

dores/productores de productos puestos en el mercado) asuman la responsabilidad por la gestión de residuos.

j) Que la sociedad de consumo comprenda la importancia de su participación en la gestión segura y sustentable de residuos, y se constituya en un actor proactivo y participativo para lograr la eficacia en las medidas que se implementen.

k) Que nuestro país tenga las capacidades de gestionar los residuos que genera, apoyándose en la investigación como forma de encontrar soluciones u opciones para distintas fracciones de residuos que se adecuen a la realidad nacional como ser aspectos de mercado y de escala.

l) Priorizar la gestión de los residuos reservando disposición final en el terreno como la última opción en la jerarquía de gestión, como forma de apostar al logro de metas mínimas de disposición final sin recuperación de energía.

m) Ver que las administraciones sigan asegurando la recolección y otras etapas de la gestión, de manera socialmente apropiada.

El mito del consenso o la invención de cómo impedir los cambios

viene de pág. 24

recomendaciones hacen referencia a la consulta, la colaboración y el examen conjunto en cuanto expresión del tripartismo. Verbigracia, el Convenio sobre la consulta tripartita (núm. 144) y la Recomendación complementaria (núm. 152), ninguno de ellos exige el consenso o la unanimidad como mecanismo de resolución.

Resulta de especial relevancia – a los efectos de lo que venimos tratando aquí – la Recomendación sobre la consulta y la colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las ramas de actividad económica y en el ámbito nacional, núm.113 (año 1960), por cuanto formula una serie de directrices relativas a la consulta y participación de carácter tripartito. Directrices que además han sido incorporadas a texto expreso en la Ley 18.566, de 11 de setiembre de 2009 (Sistema de negociación colectiva).

A fin de promover de manera efectiva la consulta y la colabo-

ración, en las ramas de actividad económica y en el ámbito nacional, los gobiernos deberían adoptar medidas apropiadas a las condiciones nacionales.

La consulta y la colaboración no deberían vulnerar ni la libertad sindical ni los derechos de las organizaciones de empleadores y trabajadores, incluidos sus derechos de negociación colectiva; y tener como objetivo general el fomento de la comprensión mutua y de las buenas relaciones entre las autoridades públicas y las organizaciones gremiales.

En particular, la consulta y la colaboración, deberían tener como objetivo permitir el “... el examen conjunto...de cuestiones de interés mutuo, a fin de llegar, en la mayor medida posible, a soluciones aceptadas de común acuerdo...”; y “... lograr que las autoridades competentes recaben en forma adecuada las opiniones, el asesoramiento y la asistencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores respecto de cuestiones tales como:” la preparación y aplicación de la legislación relativa a sus intereses; la creación y funcionamiento

de organismo nacionales que se ocupen del empleo, la formación profesional, protección de los trabajadores, seguridad e higiene en el trabajo, productividad, seguridad y bienestar sociales; y la elaboración y aplicación de planes de desarrollo económico y social.

Se deduce claramente de las directivas comentadas que una cosa es la consulta previa, los mecanismos de colaboración, los procedimientos de información, el examen conjunto y otra muy distinta – cosa que no lo requiere – el requisito del consenso. Tanto las normas supra citadas como la Recomendación última, reafirman la conveniencia de que existan instancias de consulta y colaboración previa, pero nada autoriza a sostener, por ejemplo, que para legislar o ratificar un convenio deba mediar consenso previo.

Como corolario de lo que viene de decirse – y como surge nítidamente del concepto de tripartismo que expusimos – la idea del consenso, entendido como un requisito imprescindible para adoptar decisiones que involucren o afecten intereses contrapuestos,

deviene una invención que no tiene otro fin que obstaculizar o dilatar la aplicación de políticas reformistas o progresistas.

De hecho, de consolidarse esta idea todo intento de cambio que tuviera como objetivo restringir el poder empresarial, democratizar las relaciones laborales o mejorar las condiciones de trabajo de los asalariados, sería fútil e infructuoso.

En suma, el consenso en cuanto mito o cosa carente de realidad no es compatible ni con la naturaleza del conflicto social ni con la evolución histórico-jurídico que ha pautado las relaciones capital/trabajo en las modernas sociedades de economía de mercado.

Ello no significa que no sea deseable o que no deban buscarse los consensos o acuerdos, pero en aras del consenso o de las unanimidades no se pueden aceptar o validar ciertas prácticas que conducen al inmovilismo o al “gatopardismo”. ■

* Observatorio de Relaciones Laborales - Instituto Cuesta Duarte

El mito del consenso o la invención de cómo impedir los cambios

Mito – según una de las definiciones dada por el *Diccionario de la Lengua Española* – se refiere a una persona o cosa a las que se le atribuyen cualidades o excelencias que no tienen, o bien una realidad de la que carecen.

Desde hace buen tiempo se ha instalado en nuestra realidad la idea de que todo cambio debe sustentarse en el “consenso”; de ahí que, no sería posible legislar en ciertas materias o cuestiones, sino se cuenta con el consentimiento de todos los involucrados.

La idea del consenso no es nueva, lo que si aparece como novedoso es que quienes lo promueven son – en su mayoría – los mismos que hasta no hace poco bregaban por el “predominio” de las reglas del mercado. Recuérdese, si algo caracteriza al mercado no son precisamente los consensos ni las unanimidades.

Tanto en el plano político general como en el específico del mundo del trabajo la idea del consenso ha calado hondo adquiriendo un cierto halo mágico por cuanto – de su existencia o no – depende la suerte de cualquier reforma.

En ese sentido, las voces que se han alzado contra las leyes que reforman la legislación laboral uruguaya critican la falta de consensos, por lo cual cuestionan la legitimidad de estas leyes en virtud de que – según argumentan – no contaron con su apoyo ni conformidad. Ejemplo de lo que decimos son los cuestionamientos que han recibido, entre otras, la ley de descentralización empresarial, la de abreviación de los procesos laborales, la de protección y promoción de la libertad sindical y la de negociación colectiva (objeto además de querrela ante los organismos de contralor de la OIT), por parte del sector empresarial y los operadores jurídicos conservadores.

El consenso, pues – en esta ideología –, pasa de ser uno de los posibles resultados al que puede arribarse en un proceso de deliberación o negociación a constituirse en presupuesto necesario para la toma de decisiones, sin el cual la misma carece de legitimidad suficiente. Una exigencia o requisito constitutivo que, en los hechos, viene a otorgar un poder de veto; bastará la falta de consentimiento de una de las



Dr. Héctor Zapirain *

partes para que ningún cambio o reforma prospere, aún cuando ello implique postergar derechos fundamentales o la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Un canto al status quo.

Si bien la regla del consenso no es descartable por sí misma, ya que en una sociedad caracterizada por contradicciones de intereses la existencia de consensos puede contribuir a prevenir y solucionar una serie de conflictos, máxime cuando el consenso deriva de un proceso de negociación (negociación colectiva clásica o tripartita), la misma no puede devenir en obligatoria.

Ahora bien, la mistificación del consenso conduce a elevarlo a una especie de “regla mágica” que – según sus impulsores y defensores – deviene en imprescindible a la hora de introducir cambios o modificaciones en la legislación cuando ello afecta intereses contrapuestos. Una regla en función de la cual se legitiman o deslegitiman las políticas reformistas en materia de relaciones de trabajo.

En esta lógica, sin el consenso nada es posible. Todo intento de

Tripartismo y consenso no son sinónimos, ni el consenso es un fin en sí mismo, sino uno de los resultados posibles en todo proceso de deliberación y negociación.

legislar o consagrar mecanismos tutelares del trabajo y los trabajadores, deviene cuestionado y deslegitimado si no estuvieron precedidos de consensos. Implica – en buen romance – que nada puede cambiarse si no cuenta con el consentimiento expreso de los actores sociales (rectius: de los empleadores). El consenso es erigido por ciertos sectores empresariales y operadores jurídicos afines como fuente de toda legitimación.

En este contexto ya no importan las mayorías parlamentarias ni las mayorías populares. Lo que en puridad importa es – en todo caso – la voluntad de un segmento de la sociedad (la clase empresarial) de aceptar o tolerar los cambios que pudieran impulsarse en una

perspectiva progresista y laboralista.

El endiosamiento del consenso a partir de una visión deformada del tripartismo (gobierno, empleadores y trabajadores,) constituye una desnaturalización y una deformación del concepto originario, tal como tiene vigencia en la esfera de la Organización Internacional del Trabajo; y una distorsión que conduce a la inmovilización de la sociedad.

Pero, por otra parte, de aceptarse esta tesis deberíamos concluir que ningún gobierno – por más legitimado que esté – podría llevar adelante políticas sociales y laborales sino contara con la aquiescencia empresarial, y ello siempre y cuando esos cambios no afectaran sus intereses.

Un verdadero absurdo desde todo punto de vista – sea de la perspectiva o color político que se quiera ver – ya que no solamente implicaría para el Gobierno una renuncia a sus legítimas facultades y una restricción a la acción gubernativa, sino peor aun el desconocimiento de la voluntad soberana del pueblo que ha elegido ese Gobierno. Conduciría, además, a un estado de inmovilidad “contra natura” del Derecho Social y, especialmente, del Derecho del Trabajo.

Dicho en otras palabras, se produce una esclerosis paralizante que, en términos de progreso social y democratización de una sociedad, resultan contraproducentes, peligrosas para la convivencia, la justicia y la paz social. No resulta aceptable ni tolerable que el progreso jurídico y social quede supeditado a la voluntad de un estamento o una clase.

Tripartismo y consenso no son sinónimos, ni el consenso es un fin en sí mismo, sino uno de los resultados posibles en todo proceso de deliberación y negociación.

Por otro lado – y esto debe tenerse muy presente – la idea de tripartismo impulsada por la Organización Internacional del Trabajo no supone la unanimidad de decisiones sino la imprescindible existencia de espacios, en los cuales actores sociales y gobierno participen en pie de igualdad. Implica el abordaje, la deliberación y el examen conjunto de temas y cuestiones que le son comunes y que afectan sus intereses en una perspectiva incluyente y democrática.

Tan es así que varios convenios y